SECCION GENERAL

Contratos Sociales

(*)

BRODA SOCIEDAD ANONIMA.

«Comunícase la constitución de una sociedad Anónima conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Los señores Francisco Barbera DNI Nro. 33.444. 821 CUIT Nro. 20-33444821-6, de profesión médico, nacido el 04/12/1987, Martin Barbera DNI Nro. 34.324.111 CUIT Nro. 23-34324111-9, comerciante, nacido el 18/06/1989, Santiago Barbera DNI Nro. 35.512.392 CUIT Nro. 20-35512392-7, nacido el 17/11/1990, de profesión licenciado en Administración de Empresas, Joaquin Barbera DNI Nro. 35.512.393 CUIT Nro. 20-35512393-7, nacido el 17/11/1990, de profesión Licenciado en Administración de Empresa, Florencia Barbera DNI Nro. 37.194.725 CUIT Nro. 2437194725-2, comerciante, nacida el 27/01/1993, Lucas Barbera DNI Nro. 39.952.620, CUIT Nro. 20-39952620-6, estudiante, nacido el 13/07/1996, todos solteros, argentinos, con domicilio en calle Moldes nro. 371 de la ciudad de la Provincia de Mendoza. 2°) Fecha del acto constitutivo dicha Sociedad se constituyo con fecha 17/11/2015, por escritura pasada fojas 279 por ante el Escribano Carlos A. Vidart Reg. 266 de Mendoza. 3) Denominación: BRODA SOCIEDAD ANONIMA. 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Patricias Mendocinas nro. 1550 de la Ciudad de Mendoza. 5°) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades Comercial, Inmobiliarias, Mandatos y Exportación e Importación. 6°) Plazo de duración: Será de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro de Sociedades y Comerciantes. 7°) Monto del capital social: El capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil ($120.000), representado por ciento veinte (120) acciones de un valor nominal de pesos un mil ($1000) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. 8°) Organo de administración: Se designa para integrar el primer Directorio como titulares, y en los cargos de Presidente al Sr. Joaquin Barbera con los datos antes consignados y como Director Suplente el Sr. Martin Barbera con los datos antes indicados, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de de tres ejercicios. 9°) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 y 284 de la Ley 19550 (t.o. 1984), salvo en los supuestos contemplados en el artículo 299 de la citada norma. 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Bto. 70100

26/11/2015 (1 Pub.) $ 108,00

(*)

AHIJUNA S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios Alejandro Marcelo Crotta Asis, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 16.577.763, CUIT 20-16577763-9, nacido el 3 de Mayo del año 1964, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Flores Nº 541, PB-2, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; Gustavo Jorge Altamirano, argentino, con Documento Nacional de Identidad Número 22.449.452, CUIT 20-22449152-3, nacido el 9 de Febrero del año 1972, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Guevara Nº 3341, Manzana C, Casa 4, Barrio TAC, Luzuriaga, Provincia de Mendoza. Fecha del acto constitutivo: 12 de Noviembre de 2015. 2) Denominación: AHIJUNA S.R.L.. 3) Domicilio: Peatonal Sarmiento 237, Piso 1º, Ciudad, Mendoza. 4) Objeto social: Actividad gastronómica. 5) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades. 6) Monto del capital social: Pesos cien mil ($10.000.-). 7) Organo de administración: Socios Gerentes: Alejandro Marcelo Crotta Asis y Gustavo Jorge Altamirano. 8) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde. 9) Organización de la representación legal: A cargo de los socios gerentes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Bto. 70191

26/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

(*)

LA JACOBA SOCIEDAD ANONIMA Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Soria García Matías Eduardo, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en barrio Jardín del Este, Manzana B, casa 2, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, D.N.I. 40.102.772, nacido 15/04/1996; Sosa García Carlos Hernán, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en barrio Jardín del Este, Manzana B, casa 2, Rodeo del Medio, Maipú , Mendoza, D.N.I. 40.102.773, nacido 15/04/1996. 2) Fecha de acto constitutivo: 04 días del mes de noviembre de 2015. 3) Denominación: LA JACOBA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: el domicilio de la Sede Social se ha fijado en Barrio Jardin del Este, Manzana B, casa 2, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza. 5) Objeto Social: I- Comercial II- Agropecuaria III- Industrial IV- Mandato y Servicios. 6) Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos cien mil ($ 100.000,00). 8) Órgano Administrativo: Presidente Soria García Matías Eduardo, D.N.I. 40.102.772, Director Suplente Sosa García Carlos Hernán, DNI 40.102.773, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o del director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 70228

26/11/2015 (1 Pub.) $ 60,00

(*)

TIEMPOS PERDIDOS S. A. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Marcelo Ariel DOLCEMASCOLO, Documento Nacional de Identidad N° 24.486.367, nacido el 05/03/1975, CUIT N° 20-24486367-2, quien declara ser de estado civil soltero y estar domiciliado en calle Soler 169, Godoy Cruz, Mendoza y el señor Omar Alberto BROZOVICH, Documento Nacional de Identidad N° 24.413.157, nacido el 25/01/1975, CUIT N° 20-24413157-4, quien declara ser de estado civil soltero y estar domiciliado en calle Renato Della Santa 29, Godoy Cruz, Mendoza 2°) Fecha del acto constitutivo: 20-11-2015. 3°) Denominación: TIEMPOS PERDIDOS S.A. 4°) Domicilio: El domicilio de la sede social, fiscal y legal se ha fijado en: calle Arizu 598, Godoy Cruz, Mendoza; 5°) Objeto social: a) Servicio de expendio de comida b) Agropecuaria c) Industrial d) Comercial e) Mandataria f) Inmobiliaria g) Desarrollo de software h) Financieras i) Servicios tecnológicos 6°) Plazo de duración: Será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas 7°) Monto del capital social: cien mil pesos ($ 100.000,00). 8°) Órgano de administración Diego Javier MOLINA DNI 24.740.018 y Director Suplente Marcelo Ariel DOLCEMASCOLO DNI 24.486.367, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Órgano de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, salvo que se configuren las causales determinadas en el artículo 299 de la ley 19.550 y sus modificatorias. 10°) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre cada año.

Bto. 70197

26/11/2015 (1 Pub.) $ 68,00

(*)

«Comunícase la constitución de **«AGRICOLA G.R.E. PACO SOCIEDADA ANONIMA**, mediante escritura Nº 33, de fecha 20/10/2015, ante la Notaria María Virginia Cavagnaro; conforme a las siguientes previsiones: 1º) Socios: Érica Gabriela Rodriguez, argentina, quien DNI 29.508.574, CUIT 27-29508574-1, nacida el 6/5/82, escribana, soltera; domiciliada en calle San Martín número 376, distrito Palmira, departamento San Martín, Provincia de Mendoza; Eliana Andrea Rodriguez, argentina, DNI 25.950.678, CUIT 27-259550678-1, nacida el 11/11/77, farmacéutica, casada en primeras nupcias, domiciliada en calle Las Vegas número 786, Parque Latino, Córdoba Capital, Provincia de Córdoba; y José Andrés

Rodriguez, argentino, DNI 33.820.803, CUIT 20-33820803-1, nacido el 13/11/87, agricultor, soltero, domiciliado en calle Vicente López y Planes número 2072, San Roque, Maipú, Provincia de Mendoza; 2º) Fecha del acto constitutivo: veinte de noviembre del dos mil quince. 3) Denominación: «AGRICOLA G.R.E. PACO S.A.»- 4º) Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en: Avenida España número 985, Piso 4°, Departamento E, distrito Ciudad, departamento Capital, Provincia de Mendoza, República Argentina. 5º) Objeto Social: vitivinicola y transporte. 6º) Plazo de duración: Será de 99 años. 7º) Monto del capital social: pesos cien mil ($100.000) representado por mil (1.000.-) acciones de pesos cien ($ 100) de valor nominal cada una. 8º) Órgano de administración: Presidente: Érica Gabriela Rodriguez, Director Suplente, José Andrés Rodriguez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. 9º) Órgano de fiscalización: Se prescinde de sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confieren los articulo 55 y 284 de la ley 19.550.- 10º) Organización de la representación legal: A cargo del Presidente o de quien lo reemplace en caso de vacancia. 11º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Bto. 70217
26/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

Convocatorias

CUSTODIA DE ARCHIVOS DEL COMAHUE S.A. - Convoca a sus accionistas para realizar Asamblea Ordinaria el día 11 de diciembre de 2015, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Colón 574, 7° piso, oficina A de la ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Presidente. 2. Motivos que demoraron la convocatoria a la presente asamblea. 3. Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico N° 16, cerrado el 30 de junio de 2015. 4. Aprobación de la gestión del Directorio y de su remuneración, superando el tope del Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales. 5. Tratamiento a dar a los resultados del ejercicio. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación, cerrando el Registro de Asistencia el día 7 de diciembre de 2015 a las 17 horas. En caso de no reunirse el quórum estatutario (70% o más de las acciones con derecho a voto) para la realización de dicha asamblea en la hora indicada, se convoca a los Sres. Accionistas a realizar Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria a las 10 horas del día 11 de diciembre de 2015, en el mismo domicilio, la que quedará constituida válidamente cualquiera, sea el número de acciones presentes.
Bto. 60310
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 280,00

Convócase a los accionistas de **CUYUM INVERSORA S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2015 a las 17 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en la sede de Necochea 183, piso 3, de la Ciudad Capital de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos accionistas para que, junto con el presidente firmen el acta; 2. Consideración de la documentación contable prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2015; 3. Consideración del destino del resultado; 4. Consideración de la gestión del directorio y determinación de su retribución, incluso para el caso previsto en el artículo 261 de la ley de sociedades comerciales; 5. Determinación del número de directores titulares y suplentes por finalización del mandato de los actuales y elección de los mismos; 5. Elección de las personas autorizadas para realizar los trámites derivados de las decisiones que se adopten en esta asamblea. Se recuerda que para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su decisión con no menos de tres días hábiles a la celebración de la misma y que se procederá a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza.
Bto. 60440
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 260,00

GRUAS ARGENTINAS S.A. - Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11/12/2015, a realizarse en la sede social sita en la calle Primitivo de la Reta 225 Godoy Cruz Mendoza, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de acta de Asamblea de fecha 09 de Octubre de 2015 y de acta de Directorio de fecha 20 de Noviembre de 2015. 3) Aumento de capital social. 4) Emisión de acciones. 5) Modificación del Estatuto. 6) Renuncia al derecho de preferencia y de acrecer, establecido por el art. 194 de la Ley 19.550.
Bto. 60438
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 180,00

(*)

Convocatoria a asamblea general ordinaria: La **LIGA ALVEARENSE DE FUTBOL,** Sociedad Civil sin fines de lucro, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 2015, en su sede social de la Calle Patricias Mendocinas 262 de la Ciudad de General Alvear, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 en su segunda convocatoria para tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos asambleístas para refrendar el acta de convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 2. Tratamiento de ejercicio contable fuera de término debido a problemas contables. 3. Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Siendo la hora 21.10 se levanta la sesión del día 16 de noviembre de 2015.
Bto. 108155
26/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Convocatoria Nº 2 a Asamblea General Extraordinaria (fe de erratas). La **LIGA ALVEARENSE DE FUTBOL,** asociación civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de diciembre de 2015, en su sede de calle Patricias Mendocinas 262 de la ciudad de General Alvear, a la hora 11.30 en primera convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Modificación y aprobación del artículo 16 y 113. 2- Modificación del artículo 16 del Estatuto: Actualmente dice lo siguiente: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se formarán por la reunión del presidente de la liga y los delegados de cada club con la salvedad del artículo 18 de este estatuto. Las ordinarias se celebrarán antes de la finalización del mes de febrero de cada año. Debe decir: las ordinarias se celebrarán dentro de los 4 (cuatro) meses de cerrado el ejercicio económico. 3- Modificación del artículo 113 del Estatuto: Actualmente dice lo siguiente: una vez pagadas las deudas el remanente favorable que existiera, será distribuido entre las entidades de bien público y que determine la asamblea disolutoria. Debe decir: el saldo líquido que quedara, después de abonar el pasivo, será destinado al Estado y/o entidad y/o entidades de bien público que disponga la asamblea, las que deberán ser consideradas por la Administración Federal de Ingresos Públicos o el ente que en el futuro la reemplace como exenta de tributar a las ganancias. Siendo la hora 21.50 del día 16 de noviembre se levanta la sesión.
Bto. 108154
26/11/2015 (1 P.) $ 68,00

(*)

ASOCIACION RED DE CAPACITACION CONTINUA EN DESARROLLO INFANTIL ESPERANZA Asociación civil sin fines de lucro, convoca a asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 2015 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, sita en Jacarandá y Los Filtros, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2- Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos, inventario, padrón de socios, informes de revisores de cuentas e informes de auditoría correspondiente al/los ejercicio/s económico/s cerrado 31/12/2010 - 2011 - 2012 - 2013 y 2014. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 79382
26/11/2015 (1 P.) $ 47,00

DEI S.A. - Convocatoria a asamblea general extraordinaria de accionistas. Se convoca a los señores Accionistas de DEI S.A. a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para que firmen el acta. 2.- Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y consideración de su gestión. 3- Modificación del número de integrantes del Directorio. 4- Designación de los nuevos miembros del Directorio. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación a DEI S.A., con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 8.30 a 13.30 hs. y de 15.00 a 18.00 hs. en la sede social sita en la calle Santa Cruz N° 560, Ciudad, provincia de Mendoza.
Bto. 70079
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 260,00

()*

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS «UN PUÑADO DE ESTRELLAS» - San Martín, Mendoza. Conforme a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva convoca a los asociados de la Entidad en condiciones de participar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de diciembre de 2015, a las 18 hs. en Primera Convocatoria en la sede social, sita en Pedro Miguel Aráoz 2165 del Bº Villa del Carmen, Departamento de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Moratoria de socios, para aquellos asociados que no se encuentren al día debiendo abonarse la suma de Pesos cien ($ 100,00), por cada socio. 2. Elección de dos socios, para que firmen el acta juntamente con presidente y secretario. 3. Aprobación del Inventario de Activo y Pasivo, de acuerdo a la Res. DPJ Nº 1301/2013. 4. Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 5. Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 6. Cierre de la Asamblea. Mirta C. Grigor, Presidente. Juana Mirta Castillo, Secretaria.
Bto. 121393
26/11/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION INSTITUTO DEL VERBO ENCARNADO**, convoca a asamblea general ordinaria para el día 12 de diciembre del corriente año, a las 21.00 hs., en la Sede Social, con el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que firmen el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Informe de las causas por el retraso en realizar la asamblea en los plazos estatutarios. 3) Lectura y aprobación de la memoria anual por el período que va del 1° de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014. 4) Lectura y aprobación del balance general y anexo del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2014. 5) Informe de Comisión Revisora de Cuentas por el período que va del 1° de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2014. Se informa que está en la Sede Social, a disposición de los asociados, la documentación correspondiente a la Asamblea, así como el Padrón de Socios». Fdo. La Comisión Directiva.
Bto. 79384
26/11/2015 (1 P.) $ 48,50

()*

BIBLIOTECA POPULAR 2131 DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO de General Alvear, Mendoza, convoca a Asamblea General Ordinaria para el domingo 29 de noviembre a la hora 10, en su sede de Piérola 267 para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para refrendar Acta de Asamblea. 2- Aprobación Memoria y Balance General Ejercicio cerrado al 31-12-2014.
Bto. 108159
26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

La Comisión Directiva de **ASOCIACION CRISTO VIVE y REINA** Legajo 6461 convoca a asamblea general ordinaria para el día 16 de diciembre de 2015 a las 20.30 horas en Calle Godoy Cruz 7087 Distrito Capilla del Rosario, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Siendo el Orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro y Anexos, Inventario, Padrón de Socios Informe de Revisores de Cuenta e Informe de Auditoría correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2015.
Bto. 70099
26/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION «CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ZARCILLOS»,** en cumplimiento de las disposiciones vigentes convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria y Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el período 1 Diciembre de 2015/Noviembre de 2017 para el día 22 de diciembre de 2015 a las 20.30 hs. en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si no se reúne el quórum estatutario del Art. 14 para el mismo día a las 21.30 hs. en calle Milagros 2048 de Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación, firmen el Acta de Asamblea. 2) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva actual desde el 31/08/2011 y hasta el 31/08/2014 por corresponder a actividades realizadas en ejercicios ya vencidos y también lo actuado hasta la Asamblea que convoca la presente. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General de Bienes y Deudas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31/08/2012; el 31/08/2013 y 31/08/2014 respectivamente (ejercicios vencidos). 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General de Bienes y Deudas, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor de los Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 31/08/2015. 5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas de la Asociación Conjunto Residencial Los Zarcillos para el período diciembre de 2015 / noviembre de 2017. 6) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. 7) Comuníquese a todos los Socios Activos de la presente convocatoria y archívese.
Bto. 70118
26/11/2015 (1 P.) $ 72,00

()*

AGUAS NEUTRON S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de Aguas Neutrón S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 18 de diciembre de 2015, 1ª convocatoria a las 19.00 hs., 2ª convocatoria a las 20.00 hs. en la sede social ubicada en Barrio La Campiña, Manzana B, Casa 22 de Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el Acta. 2) Lectura y consideración de los Estados Contables por el ejercicio económico Nº 8, cerrado el 31 de agosto de 2015, y 3) Aprobación de dichos Estados Contables. Comunicando que el día 16 de diciembre de 2015 a las 20.00 hs. se procederá al cierre del Registro de Asistencia.
Bto. 70115
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 160,00

()*

ASOCIACION CIVIL INSTITUTO SAN LUIS GONZAGA - Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21-12-15 a las 20 hs. en el local de calle Colón 93 - Capital - Mendoza - para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y consideración del acta anterior. 2. Renovación de los miembros de la Comisión Directiva del Instituto San Luis Gonzaga del período 2016/2017. 3. Elección de 2 (dos) socios para que juntos con el Presidente firmen el acta correspondiente.
Bto. 70122
26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

LA BRÚJULA S.A.: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2015 a las 10:30 horas, en el domicilio de calle Necochea N° 40, 2° Piso, Oficina 4, Ciudad, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas

para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la L.G.S, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Consideración de los resultados, 6) Retribución de los directores. También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en art. 237 de la L.G.S., en la que se incluirá el orden del día a considerar. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 16 de Diciembre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 10 de Diciembre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.

Bto. 70139

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 360,00

El consejo directivo de la **Asociacion Mutual A.M.E.P.P.P.R.A** convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria para el dia 28 de Diciembre a las 20hs en eldomicilio Catamarca 51, Ciudad Mendoza. Para tratar el siguiente orden del día: 1º- Designación de dos asociados para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2º- Informe por asamblea fuera de término. 3º- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2012. 4°- Tratamiento y aprobación de inventario,balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2013. 5°- Tratamiento y aprobación de inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos, memoria, informe de junta fiscalizadorae informe de auditor de los ejercicios cerrados al 30/06/2014. 6º- Conformación de junta electoral. 7º- Elección de losintegrantes del consejo directivo y junta fiscalizadora por finalización del mandato.

Bto. 70143

25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 108,00

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION AMAS DE CASA Y SU FAMILIA DE LUJAN DE CUYO**, en reunión del día 26 de octubre del año 2015, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el día 12 de diciembre del año 2015 a las 20.00 horas, en su sede social sita en calle Moreno 213 del Departamento de Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura del acta anterior para su aprobación. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta. 3. Explicación de los motivos de la convocatoria fuera de término. 4. Discutir, aprobar o modificar la memoria, balance general e informe de revisores de cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Bto. 70137

26/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

Mediante la presente nota la **ASOCIACION CULTURAL DE LA TERCERA EDAD «ALEGRIA DE LA ANTARTIDA»** ubicado en Comandante Olivera 2151 de Luzuriaga, Maipú, solicita publicación en Edictos: La Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 11 de diciembre, a las 18 hs. en dicho establecimiento. En dicha Asamblea, se elegirán las nuevas autoridades que regirán los destinos de la institución, por el período 2015 - 2017.

Bto. 70123

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

El **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TECNICA N° 9-002 «TOMÁS GODOY CRUZ»** realiza la convocatoria para la realización de la Asamblea Constitutiva de la futura Cooperadora del mencionado Instituto según lo establecido en el Acta N° 23/15 del Honorable Consejo Directivo, a las actas realizadas en las reuniones informales previas N° 01/15 del 25/09/2015, N° 02/15 del 29/09/2015 y N° 03/2015 del día 06/10/2015; a todos los interesados promotores y fundadores en formar parte de la futura Asociación Civil. Siguiendo los lineamientos basales determinados en dichas reuniones, los mismos, deberán presentarse el día viernes 18 de diciembre de 2015 en calle Mitre 929 de Ciudad a las 8.30 horas en primera convocatoria y a las 9.00 horas en segunda convocatoria. Son requisitos a cumplir la presentación de documento de identidad y una nota con datos personales completos y vinculación con el Instituto Superior FDT N° 9-002 Tomás Godoy Cruz. Orden del día: 1- Motivos por los cuales se realiza la constitución de la Asociación Civil Cooperadora del Instituto de Educación Superior de Formación Docente y Técnica «Tomás Godoy Cruz»; 2- Inscripción de los asistentes a la asamblea y socios promotores; 3- Elección de la mesa directiva de la asamblea; 4- Discusión y aprobación del estatuto; 5- Fijación de cuotas sociales e integración de las mismas; 6- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 7- Presentación de declaración jurada de aquellos quienes resulten electos a pertenecer a la Comisión Directiva o Comisión Revisora de cuentas de no encontrarse dentro de las prohibiciones que establece la ley; 8- Otros temas abiertos al interés de la obtención de personería jurídica.

Bto. 70098

26/11 y 1/2/12/2015 (3 Pub.) $ 240,00

(*)

Convocatoria a asamblea ordinaria anual. **ASOCIACION CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL VERGELES DEL PARAISO**. Convoca a asamblea anual ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas, en su sede de calle Bruno Moron 870 de Maipú, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y el secretario; 2) Tratamiento y aprobación de la memoria y estados cotables cerrados el 30 de junio de 2014 y 30 de junio de 2015.

Bto. 70170

26/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

(*)

ASOCIACION CIVIL CONJUNTO HABITACIONAL, VERGELES DEL PARAISO. Convoca a asamblea extraordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 2015, a las 17:30 horas, en su sede de calle Bruno Moron 870 de Maipú, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y el secretario; 2) Proyectos y planificación de obras a ejecutar en el barrio en los próximos 12 meses; 3) Evaluación del servicio de seguridad; 4) Forma de pago de las expensas; 5) Fijación del valor de la cuota mensual de expensas; 6) Cumplimiento del reglamento interno del Barrio Paraiso I; 7) Tratamiento de deudas en estado de morosidad y ejecución de las mismas; 8) Asunción de la administración general del barrio por parte de la asociación y fin de la relación con el urbanizador; 9) Autorizar a los miembros de la comisión directiva de la asociación a representar al Barrio Paraiso I ante la Municipalidad de Maipú y frente a cualquier otro organismo que lo requiera.

Bto. 70178

26/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

(*)

COOPERATIVA RURAL DE SERVICIOS PÚBLICOS BAYO LTDA. Convócase a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día viernes 11 de diciembre de 2015 a las 19:30 hs., en la sede de la Escuela Almirante Brown, sita en Calle Fernández esquina Calle Lucena, del Distrito de Tres Porteñas, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, de acuerdo a la Ley 20337 de Cooperativas y al Estatuto Social de Cooperativa Rural y de Servicios Públicos, Bayo Ltda., para tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el Acta de Asamblea. 2. Tratamiento y resolución respecto del funcionamiento del Consejo de Administración, atento a existencia de cargos vacantes y a la intención de renuncia de la mayoría de los miembros del Consejo de Administración, así como del Síndico Titular y del Síndico Suplente. 3. Requerir autorización a la Asamblea para que el Presidente, Secretario y Tesorero, en representación de Cooperativa Rural y de Servicios Públicos, suscriban convenio y documentos con el IPV (Instituto Provincial de la Vivienda) que impliquen obligación de pago por parte de la Cooperativa en el marco de ejecución de la obra perforación para el nuevo

pozo y mejoras en la red de agua potable.
Nota : de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Social, art. 37, la Asamblea se celebrará sea cual fuere el número de asociados, una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 22:20 horas del día de la fecha.
Bto. 121432
26/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

MONTE AUSTRAL S.A. - Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2015 a las diecinueve horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 70201
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

COMPAÑÍA PRODUCTORA ARGENTINA SA (COPROA S.A.) - Convocatoria a Asamblea Ordinaria: convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2015 a las dieciocho horas en la sede social ubicada en calle España 1248, 5º piso, oficina 70, ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de un accionista para que conjuntamente con el presidente suscriba el acta de asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 3. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2015. 4. Remuneración de los directores.
Bto. 70202
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

(*)

SURCOS DEL VALLE S.A. - De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2015 a las 12:00 horas, en el domicilio de calle Necochea N° 1997, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea, 2) Razones de la convocatoria a asamblea fuera de término, 3) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 de la L.G.S, correspondientes al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31 de Julio de 2015, 4) Consideración de la gestión del directorio, 5) Consideración de los resultados, 6) Retribución de los directores. También se resuelve que, dada la composición del paquete accionario y lo previsto en el estatuto, la asamblea se convocará mediante publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Mendoza durante cinco días, según establece en artículo Nº 237 de la L.G.S., en la que se incluirá el orden del día a considerar. En caso de no lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera. Los accionistas deben depositar sus acciones para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al 16 de Diciembre de 2015, es decir que la fecha de cierre del mencionado registro es el 10 de Diciembre de 2015. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la asamblea. El Directorio.
Bto. 70209
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 360,00

(*)

ASOCIACION DE APOYO FAMILIAR DE MENDOZA - Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Diciembre de 2015 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Iberá 2497, Godoy Cruz, Mendoza, de acuerdo a lo que establece la ley y nuestro estatuto social, para tratar el Orden del Día: 1) Elección de dos asistentes, para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea; 2) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se realiza fuera de término, no habiéndose cumplido las disposiciones legales respectivas; 3) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013 y 31/12/2014, respectivamente; 4) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 70214
26/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

(*)

El consejo Directivo de la **ASOCIACIÓN MUTUAL 20 DE OCTUBRE DE OBRAS SANITARIAS MENDOZA**, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2015 a las 17:00 hs., en la sede social de Montevideo Nº 523, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Lectura del Acta Anterior. 2º) Designación de dos asociados para que suscriban el Acta junto al Presidente y Secretario y 3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General, Notas, Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe de Auditor, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2015.
Bto. 70203
26/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

(*)

ASOCIACION COLEGIO ALBERTO SCHWEITZER, según lo resuelto en reunión del día 29 de Agosto de 2015, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria de socios para el día 12 de Diciembre de 2015 a las 9 hs., en su sede de Alberdi Nº 113, San José, Guaymallén, Mendoza, para considerar el siguiente orden del día: 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y aprobación del acta anterior; 3- Presentación de las memorias anuales del 2014 y 2015. 4- Presentación de los Balances Anuales y Anexos al 31 de julio del 2014 y 31 de julio del 2015. Renovación parcial de la Junta Directiva. 6- Elección de dos asistentes para la firma del acta.
Bto. 70254
26/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

Irrigación y Minas

Irrigación, Expte. 745539, Caratulado: Secretaría de Gestión Hídrica s/Convocatoria Pública Resol. Nº 548/12 HTA, Valle del Toba, titular Alfredo Renzi, se ha presentado en Convocatoria Pública de Proyectos para obtener permiso para perforar pozo agua subterránea, uso agrícola a una profundidad de 130 m en 12", en calle Servidumbre Nº 5; Distrito San Isidro, Dpto. Rivadavia. N.C. 10-17-88-3300-921149-0000-2, en los términos de la Resol Nº 548/12 HTA y Resol Nº 1152/15 de Superintendencia, para toma de conocimiento de interesados.
Bto. 70162
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 40,00

Remates

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado España 985, Piso 1, of. A ciudad, orden Tercer Juzgado Civil, autos 143885, caratulados: **«GARCIA, ANTONIO VICENTE y ot. POR SU HIJO MENOR c/ JIMENA ALICIA TEJADA Y OT. Por D. y P.»** Rematará 02 de diciembre 2015, hora 10,00 , en oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Piso 1º ciudad, un inmueble urbano, inscripto a nombre del codemandado, ubicado en calle Guillermo Cano 964, Barrio Cadore, Guaymallén, Mendoza. Superficie: 200 mts.2. Inscripciones: se encuentra inscripto en la matrícula Nº 110726/4 en el Registro de la Propiedad inmueble. Padrón Territorial Nº 04-42145-9. Padrón Municipal 41957. AYSAM cuenta Nº 059-0083820-000-4. Deudas: Impuesto Inmobiliario $ 6.105,02, O.S.M. no posee deudas; AYSAM S.A. $ 461,65, Municipalidad de Guaymallén $

9.062,06. Todas las deudas actualizadas al momento del efectivo pago Gravámenes: Registra embargo por $ 616,95, en juicio 271799 DGR c/ Tejada del 3 Tribunal Trib. De fecha 6/5/2010. Embargo Preventivo por $ 85.000 en estos autos convirtiéndose en definitivo por $ 200.000. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación antisísmica, compuesta por cocina comedor con piso calcáreo, tres dormitorios con pisos flexiplas, uno de ellos con placard, un baño instalado con pisos cerámico, cochera techada con loza, patio en forma de L embaldosado, techos de losa y yeso, carpintería metálica, posee todos los servicios. Se encuentra ocupada por Alicia Areco, Jimena Tejada y dos hijos, en calidad de propietarios, Base de remate $ 120.700,00 al mejor postor. Condiciones. Comprador abonará acto de remate en dinero efectivo 10% de seña, 3% comisión martillero, 4,5% Impuesto fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble adjudicado en subasta. Si el comprador lo hiciere en comisión, deberá denunciar nombre, documento y domicilio del comitente en el acto del remate. Informes Juzgado o martillero tel 155606896, correo jorgeoliveri@itcsa.net.-

Bto. 18464

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 440,00

Roque Ruben Erario Benoist, Martillero Público Matrícula Nº 1854, Orden: Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, autos Nº 24.458 caratulados **«SARAVIA JOSE MARIA c/MARIA RAMONA MERCEDES SALINAS p/EJECUCION CAMBIARIA»,** rematará 02 de Diciembre de 2015, a las 11,00 horas, modalidad ofertas en sobre cerrado, según lo establece la acordada Nº 19.863 de la S.C.J.M, en los estrados de tribunal, sito en calle Aristóbulo de Valle nº 128, Edificio Poder Judicial Rivadavia, Mendoza y será autorizado por la Sra. Secretaria del mismo y/o quien se designe a su efecto el siguiente bien inmueble propiedad de la demandada (100%) Sra. María Ramona Mercedes Salinas DNI Nº 6.172.041, ubicado: en manzana «F» casa «19» (hoy calle Lamadrid Nº 2196, 1º Barrio San Isidro) distrito ciudad, departamento Rivadavia, provincia de Mendoza, inscripto: en el Registro de la Propiedad a la Matrícula Nº 244471 Folio Real, Rivadavia, Mendoza, nomenclatura catastral Nº 10-01-05-0004-000003-0000-2, padrón territorial Nº 10/10416-4, padrón municipal Nº 1056V4 manzana «F», Aysam cuenta Nº 107-0004994-000-2, consta de una superficie total de terreno según título y plano de mensura Nº 5789 visado y archivado en la D.P.C de 217,25m2, límites y medidas perimetrales: al norte con lote Nº 20 en 19,75 m, al sur con lote Nº 18 en 19,75 m, al oeste con lote Nº 21 en 11,00 m y este con calle Lamadrid en 11,00 m. Mejoras: Inmueble urbano, lote de terreno nivelado, sobre el mismo pisa casa habitación antisísmica, apareada sobre cimientos de hormigón, construcción material cocido, paredes revoques a la cal, muros interiores, exteriores, pisos mosaicos, techo losa, interior cielo raso yeso, carpintería de madera marcos puerta y ventanas, exterior protección rejas metálicas, pinturas regular estado, con humedades en paredes y techo, consta de tres dormitorios sin placard, dos de ellos revestimiento paredes machimbre, cocina comedor pared parte revestimiento azulejos, con mesada y pileta para lavado en acero inoxidable, mubles bajos símil roble y alacenas en nerolite con termo tanque y campana, amplio living, y baño completo, paredes revestimiento azulejos con sanitarios inodoro, bidet, lavamanos y ducha grifería completa, todo unido por pasillo de circulación , en su frente parte pares revestimiento revoque grueso, resto vigas y columnas de hormigón revestimiento ladrillo visto, entrada con lugar para cochera, abierta, portón estructura metálica y chapa zinc, canteros para jardín, veredines de hormigón en regular estado, parte posterior patio tierra, cierre perimetral en sus costados, la propiedad posee servicios de cloacas, gas natural energía eléctrica, asfalto, agua potable y servicios municipales de barrido y recolección de residuos, se encuentra en regular estado de uso y conservación, la misma se encuentra ocupada por la señora Graciela Lourdes Escudero DNI Nº 16.524.600, su grupo familiar compuesto por sus hijos Mariela, Micaela y Milagros Escudero y Exequiel Ruiz y su Sra. Madre Elba Comiso, todos en calidad de inquilinos y/o ocupantes, manifestando la Sra. Escudero que no posee contrato de locación vigente, sin contrato, no abonando canon mensual por alquiler, y que solamente paga facturas de luz, gas y agua, no así los impuestos devengados inmobiliario y municipal, según inspección ocular realizada con fecha 23-10-2015. Gravámenes: 1º) Embargo $60.000,00 autos Nº 24.458 (estos autos) originarios del Tercer Juzgado Civil, Rivadavia, 3 Circunscripción Judicial, Rivadavia, Mendoza, registrado a fs. 103, tomo 522 Embargos Generales entrada Nº 1415685 de fecha 04-06-2015. Deudas: ATM registra deudas por Impuesto Inmobiliario $ 5.423,11 informe de fecha 10-07-2015, Municipalidad de Rivadavia $ 6.545,00 informe de fecha 01-07-2015, AYSAM $1.338,44 informe de fecha 07-07-2015, todas deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2015 $ 80.369,00 base de la subasta 70% del avalúo $56.258,30. Venta: Modalidad ofertas en sobre cerrados, con base, mejor postor, las propuestas deberán ser de precio único, cierto e incondicionado, expresado en moneda de curso legal y forzoso, debidamente firmada por los oferentes, deberán presentarse con dos días hábiles de anticipación a la fecha de apertura designada por el tribunal (hasta el día 30-11-2015 a las 10,00 horas) en formularios autorizados que suministrara el juzgado, los sobres presentados con posterioridad a la fecha prevista o que no reúnan condiciones de presentación no serán propuestas admisibles, en ningún caso se admitirán nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las presentadas, las que se tendrán por no formuladas. El sobre que contenga la propuesta será identificado con el número, carátula del expediente, fecha, hora del remate e individualización del tribunal que ordena la subasta. La apertura de sobres se realizara en secretaria del Juzgado en presencia de la Sra. secretaria y/o autorizante, martillero y los oferentes presentes. Adjudicatario: Abonará en moneda de curso legal forzoso, acto de subasta 10% de seña a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Para el caso que la compra se hiciere en comisión deberá declararse el nombre, domicilio y documento del comitente en el formulario, debiendo presentarse dentro de las 24 horas de finalizada la subasta el escrito ratificatorio firmado por ambos, en su defecto se considerará adjudicatario en nombre propio al oferente. Títulos, plano, informes, deudas obrantes en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por fallas, faltas o defectos en los mismos y/o edictos. El bien inmueble se subastara en el estado en que se encuentra según inspección ocular de fecha 23-10-2015 agregada en autos. El / los adquirentes toma/n a su cargo los gastos que deriven de la protocolización de los instrumentos necesarios para la inscripción o transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Informes: Secretaria del Tribunal o teléfono Martillero 02634-677009 Exhibición consultar Martillero. Publicar 5 días alternados en Boletín Oficial y Diario Los Andes.

Bto. 121352

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 1.220,00

Alejandro Ricardo Leyes, martillero matrícula 2274, rematará día once de diciembre de 2015 a las diez y treinta, orden del Décimo Juzgado Civil, secretaría única, bajo modalidad de sobre cerrados, conforme Acordadas 19863, 21148 y 22070, en autos Nº 37344 **CONSORCIO PROP., EDIFICIO SOLAR I CALLE CHILE 755 CDAD. EN J. 35256 CONSORCIO PRO. EDIFICIO SOLAR I c/ KIKINGER JORGELINA V. p/COB DE PESOS p/EJECT. DE SENT**. 100% de un inmueble que se ubica en calle Chile 755 Planta Baja Dpto. 5 de Ciudad Mendoza. Inscripciones: Reg Prop. Al Tomo 25 D Ciudad Oeste PH fs. 149 Asiento 14627. N.C 01-01-10-0058-000021-0005. Padrón Territorial Nº 01-58452-1, Padrón Municipal 052602004000, con una superficie de 24,30 dm propia, sup. Cubierta común 12,11 dm2 sup. cubierta total de 36,41 dm2, sup. no cubierta de uso exclusivo 11,32 dm2 porcentaje de dominio 5,43%. Límites y medidas agregadas en autos. Avalúo Fiscal: $ 111.158. Gravámenes: Embargo: $ 4055 en autos del 04/11/2011. Embargo: $ 3071,71 Expte. 137300 del 6 Jdo de Paz del 11/04/2011. Embargo: $ 2112,50 Expte. 42.403 del 10 Civil de 27/

06/2013. Deudas: Municipalidad Capital $ 419,44 al 29/07/15, ATM: $ 6722,14 al 31/08/15. Expensas $ 1250, en concepto de extraordinarias. Mejoras: Se trata de una unidad compuesta por baño, kitchener, oficina, siendo atendido por una persona que se niega a identificarse. Base de la subasta: $ 77.810 (70% avalúo). Comprador debe depositar acto subasta 3% comisión, 4,5% Impuesto Fiscal 10% Seña, recepción de sobre de lunes a viernes en horario de 8 a 13 hs en la Secretaría del Tribunal, hasta las diez horas treinta minutos del día nueve de diciembre del 2015. Títulos y demás documentación agregadas en autos donde podrán examinarse no aceptando cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informe Juzgado o martillero, Tel. 155080535.
Bto. 60176
18/20/24/26/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 400,00

Roberto Baeza, Martillero Público Matrícula Nº 1715, por cuenta y orden del **CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (C.O.N.IC.E.T.) y/o INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE LAS ZONAS ARIDAS (I.A.D.I.Z.A.) y/o INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y AMBIENTALES (INCIHUSA),** llama a remate oficial, sin base, al mejor postor para el día 11 de diciembre de 2015 a partir de las 9.00 horas en Av Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza de los vehículos del Estado Nacional, perteneciente al CONICET, IADIZA, y/o INCIHUSA, declarados fuera de uso y/o desuso: Lote Nº 1: Jeep IKA pick-up, Blanco, Dominio M 166182, Año 1974. Motor Nº 409052, Chasis 103-01751. Lote Nº 2: Renault 4F, Blanco, Dominio M 211678, Año 1980. Motor Nº 5163294, Chasis 909-04994. Lote Nº 3: Renault 4S, Rojo, Dominio WPK 652, Año 1979, Chasis Nº 908-39565, Motor Nº 5164050. Lote Nº 4: Renaul 12 Break, Azul, Dominio VCF 904, Motor Nº 3546085, Chasis Nº 926-08924. Lote Nº 5: Renault 12 Break TS, Gris, Dominio UTM 321, Año 1979. Motor Nº 3546086, Chasis Nº 926-08923. Lote Nº 6: Renault 12 Break TS, Rojo, GNC, Dominio XFW 056, Año 1980. Motor Nº 3546485, Chasis Nº 926-08980. Lote Nº 7: Renault 12 Break TS, gris, Dominio UVK 778, Año 1979. Motor Nº 9507223, Chasis Nº 926-09576. Lote Nº 8: Ford Econoline Super Wagon (VAN), Azul, 4x4, Dominio C 01134440, Año 1982. Motor Nº A 54089, Chasis Nº 1FMES11F 1BNA54089. Lote Nº 9: Ford Courier, Blanco, Dominio FBQ 507, Año 2005. Motor Nº CLKB597 7779, Chasis Nº 9BFNS7PPA 5B977779. Nº 10: Ford Fiesta, Blanco, Dominio FBX 348, Año 2005, Motor Nº CDJC58354190, Chasis Nº 9BFZF16N558354190. Lote Nº 11: Ford Ranger, Blanco, Dominio FBX 340, Año 2005. Motor Nº C20174930, Chasis Nº 8AFDR13F45J412834. Lote Nº 12: Camion Man, Verde, Dominio WVA 779, Año 1981, Motor Nº 33140870392110, Chasis Nº 5290177016. Bajo las siguientes modalidades, cláusulas y condiciones generales y particulares. Fiscalizará y labrará el Acta correspondiente la Escribana Guillermina Guevara March, Reg. 589 de Capital, de la nómina de Escribanos del Banco de la Nación Argentina. Primera: Los bienes a rematar serán exhibidos en el horario de 9.00 horas a 12:30 horas los días 24/25 y 26 de noviembre y los días 3/4/9 y 10 de diciembre de 2015 en el predio de Av Ruiz Leal s/n, Parque General San Martín, Ciudad, Mendoza (CCT Mendoza Ex CRICYT). Segunda: Los bienes exhibidos serán rematados en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos, librando de toda responsabilidad al CONICET, IADIZA, INCIHUSA, notaria, martillero y gestor actuantes. Tercera: Los lotes rematados quedan bajo la aprobación de las entidades titulares de los vehículos, pudiendo darse por cancelada la oferta, o retirados de la presente subasta con anterioridad a la misma; En dicho caso se devolverán los valores pagados en concepto de seña y comisión, sin intereses ni actualización alguna. Cuarta: Los adjudicatarios deberán presentar indefectiblemente en el acto de remate Documento Nacional de Identidad, y suministrar claramente domicilio actualizado, domicilio legal (dentro de las 30 cuadras de la Casa de Gobierno de Mendoza) y números de teléfonos, e-mail. No se admitirán compras en comisión. Quinta: Los adjudicatarios deberán abonar en el momento de remate en dinero efectivo, en manos del Martillero: el treinta por ciento (30%), en concepto de seña, el diez por ciento (10%) de comision martillero y el dos coma veinticinco porciento (2,25%) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) impuesto de sellos, en dinero efectivo conforme determina el art. 6 inc. h y la exención al Estado Nacional art. 74 inc. a., en dinero efectivo. El saldo deberá cancelarse mediante depósito en Cuenta Corriente, según el lote, a definir en el momento de la subasta perteneciente a: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, en un plazo de 48 horas posteriores a la aprobación de la subasta. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas, perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento de dicho plazo. Cada comprador una vez realizado el correspondiente depósito por el saldo de precio, deberá acercarse al domicilio de calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza (Escribanía Guevara March), a los efectos de llevar la boleta de dicho depósito, y cancelar los gastos correspondientes a las certificaciones de firmas para las transferencias de cada unidad ante el citado Notario ($200) por firmante, Acta de posesión correspondiente ($1800), y gastos correspondientes a las transferencias incluidos los honorarios del Gestor Autorizado. El pago de la transferencia de dominio, incluidos honorarios, se realizará al Gestor Autorizado contra recibo del mismo, en las oficinas de la Escribana Guevara March sita en calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza, conforme lo especificado en cláusula Quinta. Sexta: Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA, por ser el Estado Nacional exento de IVA. Séptima: Los rodados serán entregados en el lugar donde fueron exhibidos previa constatación del pago total del mismo y transferencia de dominio, para lo cual deberán concurrir munidos de la autorización por escrito del Martillero y fotocopias del acta de remate. Los gastos por traslado serán por cuenta y cargo del comprador, para lo cual deberán ir provistos de elementos de carga, extracción, remolque, etc. No se permitirá desarme o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de exhibición, ni en sus inmediaciones. Los lotes se entregarán hasta 96 horas posteriores a la fecha en que se encuentre terminada la transferencia de dominio del automotor en días hábiles administrativos en horario de 8.30 horas a 13.00 horas. Vencido este plazo se produce la mora con pago de bodegaje. Octava: Los bienes se rematarán en el estado y condiciones que se encuentren. Los automotores serán entregados previa transferencia de dominio que será realizada por el Gestor autorizado. Para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc., en un plazo no mayor de setenta y dos (72) horas posteriores a la cancelación del saldo de precio de la subasta. Los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho los importes pagados en concepto de seña, cancelación, sellado y comisión del Martillero, quedando el bien a disposición de: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, según corresponda. El pago de la transferencia de dominio se realizará al Gestor Autorizado contra recibo del mismo, en las oficinas de la Escribana Guevara March sita en calle Coronel Rodríguez Nº 1226, Quinta Sección, Ciudad, Mendoza, conforme lo especificado en cláusula Quinta. Novena: Tratándose de bienes ampliamente exhibidos, se entregarán en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose reclamo de ninguna especie por faltas, desperfectos, deterioros, etc. La compra en subasta da por aceptada todas y cada una de las condiciones y cláusulas enunciadas en este edicto, no pudiendo alegar desconocimiento del mismo. Décima: El Estado Nacional a través de: CONICET, IADIZA, INCIHUSA, se reserva el derecho de admisión y permanencia en los lugares de exhibición y remate. Las fotografías de los folletos, página Web son ilustrativas no contractuales. Décima Primera: En caso de disponer la anulación de algún lote, aún cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente, el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno, percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad que hubiere pagado, a excepción del sellado de ley correspondiente. El Gobierno Nacional, CONICET, IADIZA, INCIHUSA, notaria, ges-

tor y martillero (actuantes), no se hacen responsables por la falta o defectos de los lotes exhibidos. Informes: Roberto Baeza, Av. España 1057, 5º Piso, Of 13, Ciudad, Mendoza, Tel. 0261-4296424 Cel. 0261-5605898, E-mail: baezapropiedades@gmail.com, roberto.baezapropiedades@gmail.com. Internet: Publicado en Napsix («Remate Vehiculos Baeza Propiedades») y Facebook («Baeza Propiedades», y otras), Alamaula. Bto. 60311

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 1.640,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Cuarto Juzgado Civil, autos N° 118.341, caratulados **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO C/VF VIÑEDOS S.A. P/ EJEC. HIPOTECARIA»**, rematará 03/12/15, hora 10,30, en la Oficina de Subastas, San Martín 322 Mendoza, inmueble rural de propiedad del demandado VF VIÑEDOS S.A., ubicado en calle Barandicas/n., distrito Vista Flores, Departamento Tunuyán - Mendoza y 50% Callejón Comunero. Inscripciones: Inmueble: Registro de la Propiedad Nº 205.212/15 FOLIO REAL, Rentas: Padrón Nº 15/03432-5, Nomenclatura Catastral Nº 15-99-00-1100-699582-0000-8; Irrigación: Padrón Parcial Nº 0009CC 5014. Callejon Comunero: Registro de la Propiedad: 205.213/15 FOLIO REAL; Rentas: Padrón Nº 15/10.956-4. Deudas Inmueble: Rentas al 24.07.15sin deuda; Irrigación al 16.03.15 $ 330,40; Callejón Comunero Sin deudas. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie Inmueble según título 2 Has. 4.375,26mts. 2 y según plano 2 Has. 6.365,66 mts.2. Límites: Norte: con F.C.G.S.M. en 6 tramos de 26.37 m2; 50,76 m2; 25,41 m2; 37,57 m2; 24,59 m2 y 13,84 m2; Sur calle Barandica en 76,16 m: Este con Fracción «B» en 2 tramos de 164,80 m y 164,74 m y Oeste Callejón Comunero en 208,83 m. Superficie Callejón Comunero según título 1.243,53 mts.2 y según plano 1.343,96 mts.2. Límites: Norte: con F.C.G.S.M. en 6,54 m; Sur: calle Barandica en 6,54 m; Este: con Elvira Hinojosa en 208,83 y Oeste: con fracción A en 204,56 m. Mejoras: Propiedad Rural que posee 1 Ha. 1.552,12mts. aproximados de viña con uva Malbec y Shira y el resto de 9.835,26 mts. con parrales de uva Malbec y edificio de bodega en construcción de 432 m2 cubiertos. Gravámenes: Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 300.000.-; Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 272.569; Embargo por $ 20.600.- autos Nº 119.510 Puelles, Martin c/VF Viñedos S.A. de 4º Juzgado Civil; Embargo estos autos por $ 481.600.-. Avalúos Fiscales: Inmueble: año 2015 $ 730.769.- Callejón comunero año 2015 $ 9.408.-Base de la Subasta 70% avalúo fiscal del inmueble y 70% del 50% Callejón Comunero o sea $ 514.831.10 de donde partirá la primer oferta.Se deja constancia que por tratarse de un todo se subasta inmueble y porcentaje del callejón comunero en un solo bloque.- Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto 17,5 % en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.

20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) s/cargo

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matricula N° 1737, orden Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Autos CUIJ Nº 13-00864034-8, caratulados, **«INDUSTRIAS J. MATAS SCA. P/ QUIEBRA»**, rematara día uno de diciembre de 2015, a las nueve horas, la que se realizara en Oficina de Subastas, calle San Martín 322, PLANTA BAJA de Ciudad, Mendoza, con base y al mejor postor los siguientes bienes de propiedad de la fallida: Lote Nº 1.- Un Contenedor metálico grande, base $ 35.000.-; Lote Nº 2.- Un contenedor metálico chicho, base $ 20.000.- Lote Nº 3.- Dos compresores, base $ 3.000.-; Lote Nº 4.- Dos bancos metálicos, base $ 1.000.-; Lote Nº 5.- Lote de cubiertas, llantas y rollo de cable etc.; base $ 3.000.-; Lote Nº 6.- Lote de puertas de maderas, base $ 500.-: Lote Nº 7.- Lote de armarios metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 8.- Seis tanques de acero inoxidable para hacer esencia de menta $ 30.000.-; Lote Nº 9.- Una guillotina, base $ 1.500.- Lote Nº 10.- Lote de chapas y puerta rejas, Base $ 1.500.- Lote Nº 11.- Lote de bins metálicos con chatarra, base $ 7.000.-; Lote Nº 12.- Una hormigonera sin motor , base $ 700.-; Lote Nº 13.- Un arado de tiro de 5 rejas marca Ponce, base $ 15.000.-; Lote Nº 14.- Un implemento agrícola color verde, base $ 2.000.-; Lote Nº 15.- Un tractor Fiat 700 E con ruedas armadas, base $ 75.000.-; Lote Nº 16.- Un carro metálico con tanque 4 ruedas y lanza, base $ 18.000.-; Lote Nº 17.- Un carro metálico con dos ruedas; base $ 15.000.- Lote Nº 18.- Lote de 12 tableros de electricidad, base $ 4.000.-; Lote Nº 19.- Siete tanques de fibra de vidrio, base $ 30.000.-; Lote Nº 20.- Un arado con 5 rejas para levante hidráulico, base $ 8.000.-; Lote Nº 21.- Un retobato de 1,20 mts. De ancho color amarillo, base $ 18.000.-; Lote Nº 22.- Una hoyanadora de 3 patas para levante hidráulico color azul, base $ 10.000.-; Lote Nº 23.- Una arrancadora de papa color azul, base $ 8.000.-; Lote Nº 24.- Una sulfatadora marca Pehuenche con brazos, base $ 50.000.-; Lote Nº 25.- Un subsuelador color azul, base $ 7.000.-; Lote Nº 26.- Una niveladora color amarillo, base $ 9.000.- Lote Nº 27.- Lote de caños galvanizados, base $ 3.000.-; Lote Nº 28.- Dos tanques amarillos metálicos, base $ 3.000.-; Lote Nº 29.- Lote de Caños de 6", base $ 20.000.-; Lote Nº 30.- Una manga con tranquera para ganado de madera, base $ 1.000.-, se remata en el estado y condiciones que se encuentra, sin dar lugar a posteriores reclamos por parte del adquirente, contra la quiebra, Tribunal o Martilleros. Comprador abonara 10% de seña, 10% comisión, 4,5% impuesto fiscal e IVA en caso de corresponder, saldo aprobación. Exhibición: el día 30-11-15 de 10:00 hs. a 18:30 hs. en el domicilio donde se encuentran los bienes, calle Muzaber esquina Florida (Ruta 40 Km- 3871) 2.000 mts al sur, Finca El Cepillo, Pareditas, San Carlos, Mendoza. El costo por traslado es a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o Martillero Av. Mitre 521, 2° Piso Of. 21/23 de Ciudad Teléfono (0261)4273931 y/o cel. (0261)153690669; (0261)153001481 e-mail: hectojgomez53@gmail.com y/o juan.de@live.com.ar

C.A.D. 17424

24/25/26/11/2015 (3 Pub.) a/cobrar 102 fracc.

Fanny Graciela Maldonado, Martillero Matrícula 1.819, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Mendoza; Autos N° 253.199, caratulados **«RODRIGUEZ, OMAR ANDRES C/ SILVA, NANCY GRACIELAP/ EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»,** rematará día uno de diciembre próximo, a las ocho treinta horas en Oficina de Subastas Judiciales, Edificio II Poder Judicial, sito en San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza; bajo la modalidad de «oferta a viva voz», sin base y al mejor postor, estado en que se encuentra 100% de un automotor propiedad accionada Silva, Nancy Graciela, Dominio KMT 686, Marca «Chevrolet», Tipo Sedán 4 puertas, Modelo «CLASSIC 4 PTAS LS AA+DIR 1.4N», Modelo/Año 2.011, Motor «Chevrolet» N°T85095088, Chasis «Chevrolet» N° 8AGSS1950C R107230, posee equipo de GNC compuesto por un cilindro marca KC29 - N°275011, regulador Serie 54198. Posee cuatro ruedas armadas, rueda auxilio, llave ruedas, gato y estéreo. Presenta detalles varios de pintura, rotura en guardabarro trasero derecho y en caño de escape, abolladura en guardabarro delantero derecho, parabrisas trizado y una tasa de rueda quebrada. Tapizados en buen estado. Funcionando. Inscripción: 100% a nombre de la accionada; Registro Seccional Propiedad Automotor Tupungato, Mendoza. Registra Prenda Primer Grado por $ 46.200 a favor de Rodríguez, Omar Andrés, inscripta 04/09/2.014. Embargo: $ 37.730 correspondiente a estos autos, inscripto 07/09/2.015; ampliado a $ 45.000. Libre deuda por multas viales al 05/11/2015. Deudas: total $ 2.728,51 concepto Impuesto Automotor, al 06/11/2.015 actualizable efectivo pago. Adquirente depositará acto subasta en moneda de curso legal y en efectivo: 10% seña; 10% comisión y 4,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Informe Estado de Dominio, Verificación (Formulario 12) y deudas obrantes en autos donde podrán compulsarse. Exhibición: Gomensoro 3070, Guaymallén, Mendoza, día 30/11/2.015 de 17:30 a 19:30 horas. Informes: Juzgado actuante o Martillero Belgrano 198, P.B., Ciudad, Mendoza. Tel. 4979791. Cel. 155158994. Bto. 70036

24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 204,00

Frank Maximiliano Kollenberger Martillero Matrícula 3221-Orden Juzgado Federal Nº2 de Mendoza- Sec, Tributaría «B» - Autos Nº 12.924/T/B, Caratulados **«FISCO NACIONAL AFIP c/ GEROLI, OSCAR ALBERTO p/ EJEC. FISCAL».** Rematará el día

1 de diciembre de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: Un automotor dominio EAI-088, Marca Ford, Modelo Ranger LTD C/C 4X4 2.8L D, Tipo pick-up, modelo año 2.003, motor marca international N° B60605163, chasis marca Ford N° 8AFDR13FX3J299307. Gravámenes y Deudas, embargo $ 22.000, estos autos, fecha 26/11/2014. Impuesto Automotor No registra deuda al 16/11/2015. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 70014
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 112,00

Roberto E.L. Kollenberger Aimar- Martillero Matrícula 1804- Orden Juzgado Federal Nº2 de Mendoza- Sec, Tributaría «A» - Autos Nº FMZ 26075910/2012, Caratulados **«AFIP - DGI c/SIA INGENIERIA S.A. p/EJEC. FISCAL».** Rematará el día 1 de diciembre de 2.015, Hora 10:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº80,Ciudad, Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio ASR-889 marca Fiat, Modelo Fiorino N, Tipo Furgon, año 1.996, motor marca Fiat N° 159A20388289944, chasis marca Fiat N° 147BB0*07355335. Gravámenes y Deudas, embargo $ 2.500, autos 75910/T/A, fecha 22/10/2014; embargo $ 16.000, autos 37572/T/B, fecha 22/10/2014; embargo $ 10.000, autos 35294/T/B , fecha 01/12/2014, todos AFIP c/ Sia Ingeniería S.A. s/ Ejecución Fiscal Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria A y B. Impuesto Automotor e intereses al 20/11/2015, $ 2.341,19 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo N° 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30/11/2015 de 14 a 16hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más la del 10% (mas IVA) en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 70040
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 136,00

Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Sergio Alberto Yañez Martillero Matrícula 2988, Autos 28.598/T, caratulados **«AFIP. c/MINERA LOS BERROS SRL p/EJECUCION FISCAL»**; rematará día 03 diciembre 2015, 10:00 horas, Estrados Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 100% automotor propiedad demandada, dominio «DGO-041», marca Fiat, tipo: rural 5 puertas, modelo Palio Weekend 1.6 SPI, año 2000, motor marca Fiat N° 178B40388411383, chasis marca Fiat N° 9BD178932X0895090. Estado que se encuentra acto subasta. Embargos: estos autos por $10.300 del 12/11/2015; autos Nº 81.023/T por $20.000 del 26/11/2013 ambos caratulados AFIP c/Minera Los Berros SRL p/ Ej. Fiscal. Deuda Rentas por $ 9.012,72 al 24/11/2015. Gravámenes deudas agregados expediente pudiéndose consultar no admitiéndose reclamos posteriores por falta y/o defectos en los mismos- Sin base, mejor postor. Comprador abonará acto subasta, 30% seña y 10% comisión, manos Martillero. Saldo dentro 5 días posteriores aprobación subasta. Gastos depósito posterior aprobación subasta y retiro vehículo, cargo comprador. Exhibición: día 02/12/2015 de 16:00 a 17:30 en calle Ituzaingo Nº 3147/67 Ciudad - Mendoza. Informes: Juzgado o Martillero, 156094420.
Bto. 70121
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 96,00

(*)

Frank Maximiliano Kollenberger - Martillero Matrícula 3221 - Orden Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza- Sec, Tributaría «A» - Autos Nº FMZ 12852/2013, Caratulados **«AFIP-DGI c/ LEGUIZAMON, GUILLERMO p/ EJEC. FISCAL».** Rematará el día 1 de diciembre de 2.015, Hora 11:00, frente a Secretaria del Tribunal en calle Virgen del Carmen de Cuyo Nº 80, Ciudad Mendoza. Bien propiedad del demandado y en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en : Un automotor dominio BXD-487, Marca Hyundai, Modelo Starex RV SVX, Tipo transporte de pasajeros, Modelo año 1.997, motor marca Hyundai N° D4BBV051953, chasis marca Hyundai N° KMJWWH7BPVU036941, Gravámenes y Deudas, embargo $ 4.000, autos 85.848/T, fecha 19/12/2014, embargo $ 15.000,00 autos 12852/2013/A fecha 09/04/2015, todos AFIP c/ Leguizamon Guillermo p/Ejec. Fiscal, Juzgado Federal Mendoza, Impuesto Automotor al 30/11/2015 $ 5.421,46 actualizable a su efectivo pago. El bien se exhibirá en calle Videla Castillo 2467, Ciudad, Mendoza, el día lunes 30 de noviembre, de 15 a 17hs. El remate será sin base al mejor postor, quién deberá depositar en dinero en efectivo en el acto la seña del 30%, más el 10% en concepto de comisión del Martillero en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se deja constancia que no se responsabiliza por fallas o defectos que pudiere contener el presente. El retiro, gastos y traslado será a cuenta del comprador a partir de la fecha de remate. Informes: Juzgado o Martillero cel 155178874, 155633183, www.ryfkollenberger.com.ar
Bto. 70199
26/30/11/2015 (2 Pub.) $ 128,00

(*)

Juana Carpenito de Bajda, martillera pública Mat. 1988, orden 2do. Tribunal de Gestión, Autos Nº 251945 caratulados: **«GARIONE, MABEL c/VALLE MARIO ALBERTO p/EJECUCION CAMBIARIA»**, rematará día 14 de diciembre de 2.015 a las 8:30 horas,al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Av. San Martín 322, 1º piso, Ciudad, Mendoza, con la base del 70 % del avalúo fiscal $ 81.798,15, cincuenta por ciento indiviso del siguiente inmueble (50 %)indiviso propiedad de Mario Alberto Valle.- Inmueble urbano, cuya ubicación es: Coronel Dorrego N° 2580, Guaymallen: Lote 6 - manzana 12 , Dpto.Guaymallen Dto. Dorrego. Con frente a calle Zapala y Dorrego s/n. Superficie s/plano:168,81m2.- Limites: N. lote 7 en 19,96 mts; S: calle Zapala en 16,23 mts., E.: lote 5 en 9,00 mts. y O: la citada calle Dorrego en 6,23mts y sudoeste ochava de 4,00 mts.de base. sin derecho de agua. Mejoras: En zona residencial, pisa en el terreno casa habitación, de material haciendo esquina, constante de comedor, pequeña habitación a modo de futuro baño, cocina comedor, baño completo, tres dormitorios, patio que continua en entrada de vehículo sin techar. Estos últimos con contrapiso en muy mal estado. Los techos son de madera pino, y tejas. Carpintería madera. Pisos granito y cerámicos en comedor. Todas las ventanas poseen rejas. La cocina posee bajo mesada y alacenas nerolite, con mesada y bacha de acero inoxidable. Baño con revestimiento cerámico.Dos de los dormitorios poseen placares. Estado de conservación: regular. Todos los servicios. El inmueble está habitado por la Sra. María Lourdes Valle, (hija del demandado), esposo y tres hijos menores. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Raíz a nombre de Valle Mario Alberto y López de Valle, Mirta, matrícula en Registro Propiedad Raíz de Folio Real67637-4, Nomenclatura Catastral 04 01 06 0024 000026 Avalúo Fiscal 2.015 $ 233.709. ATM.: Padrón Territoria lNro. 04-54076 1debe $ 7.027,56 al 03-07-15 - Municipalidad de Guaymallen: Padrón Nro. 2584 debe $ 3.799 al 06-05-15 - AYSAM. S.A. Cta. Nro. 059 0103635 0005 debe $ 621,90 al 28/05/15. Todas las deudas serán actualizadas fecha efectivo pago. Gravámenes:(1): Embargo: $ 67.500.- Por of. De fecha s/cons. En J. 251.945, carat. «Garione Mabel c/ Valle, Mario Alberto p/ Ejec. Cambiaria «del Gejua Nro. 2.- Reg a fs 142 del T° 509 de emb.Grales.- Ent. 1355466 del 03-11-14.- S la pte.indivisa de Mario Alberto Valle. (de estos Autos). Exhibición: día 11-12-15 de 17 a 18 hs. Al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña, 3% de comisión y el 4,5% de impuesto fiscal. Saldo al

aprobarse la subasta.-El inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos. Asimismo se deja constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura, certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre y en caso de adquirirse en comisión deberán denunciarse los datos del comitente en el mismo acto de la subasta y en el plazo de tres días de realizada la misma, el comitente deberá ratificar la compra bajo apercibimiento de tener al oferente por comprador. Haciéndose saber que luego del remate no se aceptará cuestión alguna, sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente. Título, inscripciones, deudas y plano agregados en autos, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillera: Urquiza 82 Ciudad, Mendoza- cell. 0261-155614315.

Bto. 70266

26/11 y 1/3/9/11/12/2015 (5 Pub) $ 740,00

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado de Procesos Concursales Autos N° 1.250.467 caratulados **«BASUALDO SAFATTI GASTON ARIEL p/CONC. PREV.»** Fecha apertura concurso preventivo 03/07/2015 del Sr. Gastón Ariel Basualdo Safatti, D.N.I. N° 35.091.584; GUIL. N° 20-35091584-3. Fecha presentación 28/05/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 Inc. 3 LCQ). Hasta 10/03/2016 para revisación legajos, formulación impugnaciones y observación a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 35 LCQ). Síndico Sandra Mónica Muñoz, domicilio Monseñor Zabalza 30 - PB - A - Ciudad, Mendoza. Días de atención lunes, martes, miércoles de 08.00 a 12.00 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfonos: 4245438 - 155785399. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa - Juez.

Bto. 60354

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº 1.017.539 **«PACHECO ANSELMO RAMON p/ ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»** hágase saber: 1) La apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente al Sr. Anselmo Ramón Pacheco, D.N.I. 18.376.499; 2) Fecha de presentación: 20/10/2015; 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día once de marzo de 2016; 6) Los acreedores podrán presentar oposición al aturdo hasta el día veintinueve de marzo de 2016 (Art. 75 L.C.Q.). Fdo.: Pablo González Masanés, Juez.

Bto. 60347

20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° CUIJ 13-03818623-4 ((011903-1017527)), caratulados **«CATALDO CARLA LOURDES p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 29/10/2015 de la Sra. Cataldo, Carla Lourdes, DNI 36.340.458. Fecha de presentación: 15/10/2015. Fechas fijadas: 25/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 11/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ) (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 horas a 18 horas (Acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Síndico/a: Diego Hugo Del Favero. Domicilio: Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 horas a 20 horas. Tel.: 4259455 - 156536424. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 60398

23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 220,00

3º Juzgado Concursal, **«MENDEZ ADRIANA DEL VALLE p/ CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.324. Fecha de presentación: 29/04/2015, 13/10/2015 ordénase apertura concurso de la Sra. Adriana del Valle Méndez, D.N.I. N° 14.499.845, con domicilio real en B° Suárez, calle Capitán Candelaria N° 414, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta primero de febrero de 2016 presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) dieciocho de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Adriana Mabel Ataguile, domicilio calle San Martín N° 1425, 3º piso, oficina 33, Ciudad, Mendoza. Atención: lunes, martes y jueves, de 08 a 12 horas. Tel.: 4252752. Cel.: 154710468. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 60457

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 180,00

3º Juzgado de Procesos Concursales, Secretaria Dra. Lucero, Autos Nº 1.017.508 **«POBLETE ROBERTO JOSE p/CONC. PREV.»** concurso presentado 07/10/15, apertura 27/10/15. Poblete Roberto José, D.N.I. N° 30.536.675, C.U.I.L. N° 24-30536675-3, domicilio real en Barrio Cristo Redentor, Mzna. D Casa 35, El Zapallar, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta 24/02/16 presentación verificación síndico (Art. 32); hasta el 10/03/16 para revisación legajos e impugnaciones en domicilio de Sindicatura (Art. 34). Síndico Celso Luis Zabala domicilio legal en calle Sarmiento N° 45, 3° piso, oficina 36, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Se habilita, al efecto dos horas más del hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas. Tel. 4239285- 155556455. Dra. Paula Lucero, Secretaria.

Bto. 60482

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 220,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 80/81 autos N° 13-02072589-8 (011901-1250269) caratulados: **«TEJADA EDUARDO ADRIAN p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 80/81)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tejada Eduardo Adrián, D.N.I. N° 25.667.165; C.U.I.L. N° 20-25667165-5, con domicilio real sito en calle Liniers N° 56, Gral. Gutierrez, Maipú, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Miranda Gustavo Eduardo, quien tiene el cargo aceptado a fs. 42 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notifi-

cado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atrácción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Empresa de Transportes El Cacique S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522.Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Miranda Gustavo Eduardo. Domicilio: Don Bosco 65, 1° Piso, Of. 12 de Ciudad. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17421

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripcion Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 84/85 autos N° 13-02080721-5 (011901-1250289) caratulados: **«TARIFEÑO FERNANDO ANIBAL p/ C.P. (HOY QUIEBRA INDIRECTA FS 84/85)»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 04 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Tarifeño Fernando Anibal, D.N.I. N° 20.828.543; C.U.I.L. N° 20-20828543-3, con domicilio real sito en calle Terrada N° 882, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., González Jaime Eustaquio, quien tiene el cargo aceptado a fs. 32 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veinte de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día cinco de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día nueve de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticinco de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda

Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de Econat S.A. y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Sindico: Cdor. Gonzalez Jaime Eustaquio. Domicilio: Agustin Alvarez 809 de Ciudad Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17422

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 390 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 165/7 de los autos Expte. N° 65.562 CUIJ N° 13-00002875-9 caratulados: **«LEIVA ALBERTO p/CONC. PREV. (HOY QUIEBRA)»,** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 28 de Agosto de 2015. Y Vistos:..., considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alberto Leiva, D.N.I. N° 17.640.555; C.U.I.L. N° 20-17640555-5. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. y a fs. 191 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 12 de Noviembre de 2015. Y Vistos... considerando ... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 165/7 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día ocho de marzo de 2016 como fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día veintidós de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día veintitrés de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de junio de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de junio de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 89 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Hugo Matias Viñolo, con DNI N° 6.893.285 con domicilio legal en Agustín Alvarez N° 318, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20.. Cel: 4326316/155633199.

C.A.D. 17420

24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

3° Juzgado Concursal **«ABREGO JULIO GASTON EZEQUIEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.438, Fecha de presentación: 31/08/2015, Fecha Apertura concurso: 29/09/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 68 de Sr. Abrego, Julio Gastón Ezequiel, D.N.I. N° 35.616.233, con domicilio real en B° Alto Mendoza, Manzana J, casa 19, Capital, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 8.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2.016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Diego Hugo Del Favero, domicilio calle Olascoaga N° 1646, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Tel.: 4259455, Cel.: 156536424. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 70042

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

3° Juzgado Concursal, **«CORREA EDITH MABEL p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.309, Fecha de presentación: 26/03/2015, Fecha Apertura concurso: 09/10/2015, 12/11/2015 ordénese reprogramación de fechas a fs. 115 de la Sra. Edith Mabel Correa, D.N.I. N° 10.678.667, con domicilio real en Calle Río Tercero 1574, Planta Baja, Departamento 7, Godoy Cruz, Mendoza. Fechas fijadas: hasta diez de marzo de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos de 16.00 horas a 18.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) hasta veintiocho de marzo de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Walter Javier Frajberg, domicilio calle Díaz Vélez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Atención: lunes, martes y miércoles, de 16 a 20 horas. Tel.: 4327137, Cel.: 154186990. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 70043

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 160,00

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.053, caratulados: **«ARRIETA ANDREA GEMINA por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»**, el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Andrea Gemina Arrieta con D.N.I. N° 30.828.008. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16.00 hs. a 20.00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17425

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/ Cobrar 45 frac.

Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene, Juez, hace saber que en autos N° 2.227, caratulados: **«FÉRNANDEZ TRANSITO PEDRO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 19 de noviembre de 2015 se ha declarado la quiebra de Tránsito Pedro Fernández con D.N.I. N° 12.099.873. Síndico designado en autos: Juan Antonio Villarroel con domicilio legal en Albuera 21, piso 1 «A», San Martín, Mendoza. Los días y horarios de atención serán: Lunes, Miércoles y Viernes de 16:00 hs. a 20:00 hs. en el domicilio indicado precedentemente. Cel.: 263-154220250. Emplazar a los acreedores para que presenten al Sr. Síndico los pedidos de verificación de créditos hasta el día veintiocho de marzo de dos mil dieciséis. Fijando el día nueve de mayo de dos mil dieciséis y veintidós de junio de dos mil dieciséis hasta el cual el Sr. Síndico deberá presentar los informes individuales y general respectivamente.

C.A.D. 17426

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/ Cobrar 50 frac.

Cuarto Juzgado Civil, con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial Provincia de Mendoza, a cargo del Dr. Pablo Germán Bellene Juez, hace saber que en Autos N° 2.103, caratulados: **«ZAGO MAYRA ALEXANDRA p/CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)»** el 18 de noviembre de 2015, se ha modificado la fecha prevista en el apartado IV de la resolución de fs. 106/107 y se fijó como fecha de vencimiento del período de verificación el día 10 de febrero de 2016, en la quiebra de Mayra Alexandra Zago, con D.N.I. N° 34.199.409.

C.A.D. 17427

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) A/ Cobrar 25 frac.

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03815972-5 ((011903-1017500)), caratulados **«BONADA LUIS ALBERTO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura de concurso preventivo: 27/10/2015 del Sr. Bonada, Luis Alberto, DNI N° 27.874.832. Fecha de presentación: 01/10/2015. Fechas fijadas: 24/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14, inc. 3, LCQ), Hasta 10/03/2016 para revisión de legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de sindicatura (Art. 34, LCQ). (se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente, de 16 a 18 horas (acordadas de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011, Excma. Primera Cámara de Apelaciones) Síndico/a: Herman Luis Sagas. Domicilio: Pedro Molina N° 475, 2° piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles de 16 a 20 horas. Tel.: 4237389 / 155411648. Fdo: Dr. Pablo González Masanés, Juez. Dra. Paula Lucero, Secretario.

Bto. 70061

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 200,00

Tercer Juzgado de Procesos Concursales. Autos 1017469, **«MERCADO ALEJANDRO MIGUEL p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL»,** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a Alejandro Miguel Mercado, DNI 34775952. 2) fecha de presentación: 16/09/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 04/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 18/03/2016 (Art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 70078

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03812690-8 (011902-4353012), **«MARCHAN ADAN CONRADO p/CONCURSO PEQUEÑO»**. Fecha de apertura del concurso 15/10/2015 de Marchan, Adan Conrado, DNI 34748873. Fecha de presentación: 16/09/2015. Fechas fijadas: Hasta 15/02/2016 para presentar las peticiones de verificación y títulos al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Se habilita dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «1° Cámara de Apelaciones»). Hasta 01/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Silvina Beatriz Sidoti, domicilio Av. España N° 724, Piso N° 5, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles, viernes de 16 a 20 hs., Tel 4977936/ 156041841. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 70064

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5Pub.) $ 160,00

Tercer juzgado de Procesos Concursales. Autos Nº CUIJ: 13-03818627-7(011903-1017528), caratulados: **«CEDRON MARIA DEL VALLE p/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL».** Hágase saber: 1) la apertura del trámite de acuerdo preventivo extrajudicial correspondiente a la Sra. María del Valle Cedron, D.N.I. N° 20.563.355; 2) fecha de presentación: 15/10/2015; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2016; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 04/04/2016 (art. 75 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés.

Bto. 70063

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 46.459 **«VILLAR GUSTAVO LEANDRO p/CONC. PREVENTIVO».** 26/08/2015 Fecha presentación. 01/09/2015 ordénase apertura concurso de Gustavo Leandro Villar, D.N.I. N° 26.779.796. Fecha de Reformulación de fechas: 12/11/2015; Fechas Fijadas: hasta 12/02/2016 presentación verificación síndico (art. 14 inc. 3); Hasta 26/02/2016 revisación legajos (art. 34). Síndico: Contador Daniel Alberto Tieppo, Domicilio: calle Pellegrini N° 53, 2° Piso, Oficina M de San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y viernes de 17,00 a 20,00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24:00hs. Fdo: Dra. Mariela Selvaggio, Juez.

Bto. 70062

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 120,00

Segundo Juzgado Concursal. Autos CUIJ 13-03795587-0(011902-4352896), «**LORENZO JOSE ANTONIO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura del concurso 14/09/2015 de Lorenzo, José Antonio, DNI 32807277. Fecha de presentación: 24/08/2015. Fechas de reprogramación: 12/11/2015. Fechas fijadas: Hasta 08/03/2016 para presentar peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 hs (Resol. 07/06/2010 - Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 22/03/2016 para revisión legajos, formulación impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en domicilio de Sindicatura (art. 34 LCQ). Síndico: Claudia Mónica Ghisaura, domicilio Paso de los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs, Tel 4381559, 156617264. Fdo: Gloria E. Cortez, Juez.

Bto. 70065

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 97 de los autos N° 1.017.007 caratulados **«DIAZ HECTOR CLAUDIO p/QUIEBRA»** se ha re-

suelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Diaz Héctor Claudio D.N.I. N° 20.972.706... V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Hugo Armando Ayala , días y horarios de atención son los lunes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Luis Agote N° 835, Ciudad, Mendoza, telef. 4230501.

C.A.D. 17428

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 118 de los autos N° 16.550 caratulados **«MONTERO ALEJANDRA PATRICIA p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Montero Alejandra Patricia D.N.I. N° 18.493.805... V. Fijar el día veintitrés de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día nueve de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día ocho de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recalculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiuno de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día diecinueve de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día tres de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Miriam Sonia Bisogno, días y horarios de atención son los martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma: Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en A. Brown N° 1564, 1° piso, of. A, Godoy Cruz, Mendoza., teléf. 4247510-155253440.

C.A.D. 17431

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 86 de los autos N° 1.016.877 caratulados **«HEREDIA EMILIO IVAN p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Heredia Emilio Ivan D.N.I. N° 34.256.818, Mendoza. V. Fijar el día veintidós de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día ocho de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día siete de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinte de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día dieciocho de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar al fallido que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Pedro José Mirallas, días y horarios de atención son los lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en El

Parral N° 2214, Dpto. 98, N° 809, Ciudad Mendoza. Telef. 4235767 -155180367.
C.A.D. 17429
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 160 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 26 de los autos N° 1.017.429 caratulados **«SIEGLE NATALIA VERONICA RUTH p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Siegle Natalia Verónica Ruth D.N.I. N° 26.386.592,... V. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día diez de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintidós de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinte de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 19 día seis de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Walter Javier Frajberg, días y horarios de atención son los lunes, martes y miércoles de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Diaz Velez N° 2044, Dorrego, Guaymallén, Mendoza., telef. 4327137-154186990
C.A.D. 17430
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2º piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.525 caratulados **«BUSTOS LUIS ARMANDO p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Bustos Luis Armando D.N.I. N° 13.711.870.... V. Fijar el día veintiséis de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día catorce de marzo de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día trece de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veintiséis de abril de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día veinticuatro de mayo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de junio de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdor. Ingrid Mabel Aguilera Contreras, días y horarios de atención son los lunes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en San Juan N° 1238, Dpto. 38, Ciudad, Mendoza., telef. 4253687-155369432.
C.A.D. 17434
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Perez, hace saber que a fs. 77 de los autos N° 46.472 caratulados **«PARADA VERON GUILLERMO ROLANDO p/ QUIEBRA VOLUNTARIA»**, se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 24 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... considerando:... resuelvo: I) Decretar el estado de quiebra del Sr. Guillermo Rolando Parada Veron, Documento Nacional de Identidad N° 28.539.526, C.U.I.L. N° 20-28539526-8 con domicilio real en calle Jorge Newbery N° 703 de la Ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles del fallido, debiendo intimarse a la misma para que los entregue a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Emplázase a sindicatura para que en el término de dos días y bajo apercibimiento de ley dé cumplimiento con la incautación ordenada. Facúltese el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habílitase lugar. Cúmplase la misma por intermedio del Sr. Juez Civil de la Ciudad de Malargüe, a cuyo fin ofíciese. VI) Prohíbese al fallido realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Fdo. Dra. Mariela Selvaggio, Juez y a fs. 121 el Juzgado reformulo las fechas: San Rafael, 13 de Noviembre de 2.015. Autos y vistos: ... considerando: ... resuelvo: I) Fijar el día cinco de febrero del año dos mil dieciséis como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos anterior a la presente quiebra deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a Sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de Sindicatura hasta el día veintitrés de febrero del año dos mil dieciséis a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas. Intímase a Sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el art. 279 de la ley 24.522. Síndico designado en autos: Cdora. Adriana María Cagnolo, con domicilio en calle Avda. General Paz N° 735, Planta Alta, Dpto. 1, de esta ciudad de San Rafael.
C.A.D. 17433
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 125 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial,

hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 110/111 autos N° 13-02086534-7 (011901-1250300) caratulados: **«BRESSAN PATRICIA SANDRA RAMONA p/CONCURSO PEQUEÑO HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 10 de Noviembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Bressan Patricia Sandra Ramona, D.N.I. N° 18.092.842; C.U.I.L. N° 27-18092842-7, con domicilio real sito en B° Pircas II, Mzna. D, casa 10, Tunuyán, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Behler Karin Patricia María, quien tiene el cargo aceptado a fs. 45 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día veintiocho de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día once de febrero de 2016 (art. 40 LCQ). Fijar el día diez de marzo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veintiocho de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1° párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12º) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. - t.o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remuneraciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último...». Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple al Sr. Jefe de Liquidaciones de la Dirección General de Escuelas y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el artículo 273 inciso 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdora. Behler Karin Patricia María. Domicilio: Amigorena 56, 3° Piso, Dpto. 11 de Cuidad. Horario de atención: martes, jueves y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17432

25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) A/cobrar 395 Fracc.

Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán. Autos N° 27.191 **«VIVES, VICENTE p/TITULO SUPLETORIO»** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a posibles interesados solicitud de Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en Puente del Río, Ruta Nacional Nº 40, distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Con superficie según mensura 1635,94 m2 y superficie según título: Tít. I: 190.88 (como 1ª Insc. al N° 2465 fs. 573 T° 26 de Tunuyán a nombre de Andrea Balmaceda de Silva) y Tít. II: 13 ha 9370,88 m2 (como 1ª Insc. al N° 1966 fs. 477 T° 41 -Par de Tunuyán a nombre de Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre). Límites: Sur Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 42,05 mts.; Norte Ruiz Nieto Juan Sucesión y Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 64,77 mts.,

Este Ruta Nacional Nº 40 en 33,74 mts., Oeste Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 31,17 mts. Se cita por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez. Dra. Marcela Martín - Secretaria.
Bto. 4548
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 560,00

El Vigésimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 219.929 caratulados **«CANNIZZARO ROXANA GRACIELA c/RIVAMAR FRANCISCO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Ameghino 758 de la Ciudad de Mendoza, Sup. s/ Mensura: 216,00 m2. Sup. s/Título: 263,23 m2. Límites Norte Calle Florentino Ameghino en 9,00 mts. Sur Sandra Elizabeth Vargas en 9,07 mts. Este: Lidia Wenceslao Gimenez de Tillar en 24 mts. Oeste: María Fructuosa Lucero en 23,83 mts., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 7861 Fojas 416 Tomo 21 A de Ciudad Oeste, a nombre de Francisco Rivamar y María Isabel Chacón, Rentas 01-12.221-7, Nomenclatura Catastral 01-01-02-0004-000006-0000-1, Padrón Municipal 309006000000 a nombre de Francisco Rivamar y otra, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. María Luz Coussirat, Juez».
Bto. 4562
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial,y Minas de la Ciudad de Gral. San Martín, en Autos 1.008.025 **«PALACIOS BEITY LILIAN c/RAMON MARINO SUAREZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los presuntos herederos del Sr. Ramón Marino Suarez, personas declaradas desconocidas sobre el inmueble motivo de autos, sito en calle Remedios Escalada s/n, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Provincia de Mendoza, título que se encuentra archivado en la Dirección Provincial de Catastro, bajo el N° 860 2º inscripción. Fs. 454, T° 63 B de San Martín, con citación y emplazamiento por diez días para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212 y concordantes del C.P.C.)».
Bto. 4623
20/23/28/10 y 2/5/10/13/16/24/26/11/2015 (10 Pub.) $ 280,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Mendoza, en Autos N° 251.583, caratulados: **«BULLONES ZENON ARMANDO c/VALLES JOSE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Roberto Saravia N° 3.010 de Bermejo, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 7.135, fs. 461 del T° 54 de Guaymallén. A fs. 50 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de septiembre de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez Subrogante».
Bto. 4783
22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 280,00

GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.844 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNINA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 mts 2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/Kemelmajer p/ Expropiación») del título I original por 1602,96 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Título I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tit. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo, Jueza.
Bto. 4782
22/27/30/10; 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Autos Nº 635 caratulados **«SARAVIA NESTOR CESAR C/ ZARATE PEDRO OSCAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, matrícula Nº 1352/19 Asiento A-1 de San Rafael, con fecha 19/08/1930, que se ha iniciado la presente causa Nº 635 caratulados «Saravia Néstor César c/Zárate Pedro Oscar p/Prescripción Adquisitiva», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.
Bto. 63435
23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 240,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos Nº 659 caratulados **«CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Paraje de Pata Mora, Distrito Río Barrancas, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, como primera Inscripción bajo el Nº 1132, fojas 505 del Tomo 6, de Malargüe, con fecha 27/06/1973, que se ha iniciado la presente causa Nº 659 caratulados «CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.
Bto. 63434
23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 1.010.936 caratulados **«QUIROGA ANA MARIA Y OTS. c/ DUMIT BODEGAS Y VIÑEDOS S.A. p/PRESC. ADQUISITIVA»** Notifica a los terceros interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble proveído de fs. 217 que dice: «Mendoza, 11 de abril de 2014. Como se solicita de la demanda promovida traslado por diez días a Bodegas y Viñedos Dumit S.A., a fin que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 168, 210 inc. 3º, 212 y concordantes del CPC). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Publíquese edictos diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido. Cumplido ello, dése intervención al Defensor Oficial por terceros interesados y al Agente Fiscal. Cítese a la Municipalidad de Gral. San Martín, Provincia de Mendoza y a Fiscalía de Estado (Arts. 24 Ley 14159 y 214 C.P.C.), con identificación del inmueble y copia de plano respectivo. Comuníquese la promoción de la demanda al Registro de la Propiedad al solo efecto de publicidad noticia con identificación debida del inmueble (Art. 12 Ley 17.801) y a Dirección Provincial de Catastro. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Ana María Casagrande - Secretario. El inmueble que se pretende usucapir ubica en el departamento de San Martín, distrito de Palmira, calle Bertolini N° 228, constante de una superficie según título de 32 ha 8.746,14 m2 y la actora pretende se le otorgue título supletorio sobre 593 mts cuadrados. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad al Asiento N° 7.320, fs. 255 del Tomo 44 de San Martín, a nombre de Bodegas y Viñedos Dumit S.A.
Bto. 86256
2/5/10/13/18/23/26/11 y 2/9/14/12/2015 (10 P.) $ 270,00

Segundo Juzgado en lo Civil de San Martín. Autos 1.008.741 **«FERREYRA MARIA ELENA c/ALBERTO NATALIO Y BERNARDO CITON p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle Tomás Guido N° 570, Barrio Uruguay, Ciudad de San Martín, Mendoza; superficie según plano de mensura 541,55 m2. Inscripto en el Registro de la Propiedad como 5ª Inscripción al N° 89, fs. 72, Tomo: 2 de San Martín, con fecha

30-11- 43 a nombre de Alberto Natalio y Bernardo Citon. Publíquese diez veces durante cuarenta días a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.
Bto. 121276
10/16/20/26/11 - 3/11/17/23/12/2015 y 4/12/2/2016 (10 P.) $ 200,00

Juez Civil, Rvia. Expte. Nº 27.116 «**RIVERA ROSA AMALIA p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los Sres. Ramona Rosa Contreras, Antonia Genera Contreras, Cruz Contreras, Clara Monserrat Contreras, Lorenzo Justiniano Contreras, Rosario Contreras y Laura Palacio Vda. de Contreras, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Alfredo Metraux 310, Phillips, Junín, Mendoza; Sup. total: 1728,10 m2, Sup. s/mensura: 1750,00 m2, Sup. s/título: Título I: 917,50 m2 y Título II: 832,50 m2, límites: Norte: Juan Dallago en 23 mts., Sur: calle Alfredo Metraux en 39,60 mts., Este: Florentino Musri y Marcela Anglat en 72,37 mts. y Oeste: calle Joaquín González en 22,26 mts., Juan Dallago, Raúl lbsal, Antonio Demarco y Eliseo Maza en 50,00 mts; Inscripción en el Registro Público: Título I al Nº 1285, fs. 174, T° 9 de Junín y Título II al N° 5793, fs. 109, T° 42 de Junín, Rentas 59-00639-50, Nomenclatura Catastral 09-04-01-0004-000011-0000-1, padrón municipal 727, no posee derecho de riego, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121284
10/16/20/26/11 - 3/11/17/23/12/2015 y 1/5/2/2016 (10 P.) $ 600,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 2, en Autos N° 252.754 caratulados **«SEPULVEDA JUAN MIGUEL c/GALCO S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a terceros posibles interesados en inmueble identificado con el plano N° 06-22206, ubicado en Ruta Provincial N° 82 km. 38 departamento Luján de Cuyo, distrito Potrerillos, lugar Cacheuta, Mendoza, con una superficie de 5.271.87 m, que se encuentra inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre del Estado Nacional Argentino - Secretaría de Comunicaciones de la Nación, en la matrícula 260.344 y a nombre de Negocios Fiduciarios S.A. en la matrícula 89.736/6, ambos de la sección Folio Real, de dicho Registro, del decreto de fs. 66 de autos, que dice: Mendoza, 25 de agosto de 2014. Téngase presente dictamen Fiscal. Proveyendo a fs. 18/24: Téngase al Sr. Juan Miguel Sepúlveda por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley... Firmado: Dr. Juan Pablo Santiago Civit, Juez».
Bto. 18500
13/18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/28/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en Autos N° 254.611, caratulados: **«HUANCA SANDOVAL, ZACARIAS c/JIMENEZ SERVERA, JUANA NOEMI p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Pedro Molina N° 756 esquina Husares del Distrito Pedro Molina, Departamento de Guaymallén, inscripto al N° 145461/4, Asiento A-1 en fecha 25/11/1999 a nombre de Juana Noemí Giménez Servera y Concepción María Giménez Servera, resolución de fs. 67 que en la parte pertinente dice: Mendoza, 4/3/2015...» Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley». Fdo. Dr. Juan Pablo Civil, Juez.
Bto. 60187
18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/28/31/12/2015 (10 P.) $ 360,00

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael. Autos N° 120.863, caratulado **«RAMIREZ ANGELA RAMONA c/ SUCESORES DE CAVALO ESPEDITO ANTONIO Y OTROS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica y emplaza a los Sres. Silverio Enrique Galvan, Kalustian Hagop, Juan Bautista Elzear Bonnet, Evarista Sofía Girard, Juan Antonio Petre y/o sus Sucesores, y Sucesores de Espedito Antonio Cavallo: Sres. Rosa Filomena Biscardi de Cavallo, María Asunción Regina Cavallo de Camnacio, Isabel Cavallo de Cavallo, Lucía Rita Cavallo de Paz, Estela Cavallo de Lavenia, Rosa Antonia Cavallo y José Cavallo y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis, ubicado sobre Ruta Provincial 183 s/n, lugar La Matansilla, distrito La Escondida, departamento de Malargüe, provincia de Mendoza, inscripto el Título I como 1º Inscripción al N° 18.876, Fs. 267, T° 105 - C, con una superficie según título de 626 ha 912 m2 y según mensura de 629 ha 4.585,12 m2; el Título II como 1ª Inscripción al N° 18.885, Fs. 271, T° 105 - C, con una superficie según título de 626 ha 912 m2 y según mensura de 1.888 ha 3.755,36 m2; el Título III bajo Matrícula N° 2.006/17, asiento A-1, con una superficie según título de 625 ha y según mensura de 628 ha 3.614,44 m2; el Título IV como 1ª Inscripción al N° 20.021, Fs. 363, T° 105 - A, con una superficie según título de 1.250 ha y según mensura de 628 ha 3.614,44 m2; el Título V como 1ª Inscripción al N° 19.771, Fs. 169, T° 105 - A, con una superficie según título de 125 ha y según mensura de 125 ha 6.722,89 m2; y el Título VI como 1ª Inscripción al N° 20.293, Fs. 257, T° 105 - B, con una superficie según título de 125 ha y según mensura de 125 ha 6.722,89 m2; en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de esta Segunda Circunscripción Judicial, para que en el término de diez (10) días se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 75, último párrafo del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Abel Rousse - Juez.
Bto. 79524
23/26/11 - 2/9/14/17/22/28/31/12/2015 y 3/2/2016 (10 P.) $ 920,00

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, cita emplaza a Sucesores de Bautista Espinosa y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto bajo el N° 17.743 fs. 849 del Tº 116 B de San Rafael, ubicada en calle Rusa s/n, Cañada Seca San Rafael, de 1 ha 1426 m2 según plano y 4 ha 1858 según título, con citación y emplazamiento para que en diez días posteriores a la última publicación edictal comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ser representado ex lege por el señor Defensor Oficial. Autos N° 60.900, **GONZÁLEZ DOMINGA c/ ESPINOSA BAUTISTA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA.** Dra. Andrea Grzona. Juez. Dra. Cecilia Corbellini, Secretaria.
Bto. 79525
23/26/11 - 2/9/14/17/22/28/31/12/2015 y 3/2/2016 (10 P.) $ 280,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Corina V. Beltramone, Secretaria. Notifican el traslado de la demanda a la Sra. María Gómez y/o a los sucesores y/o herederos universales o particulares de la misma y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende inscripto al N° 5549, fs. 299, T 25 E, de General Alvear, con una superficie según título de 1 ha. 5087,00 m2. con fecha 26/11/1942, identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 18/09772-5, Padrón Municipal no tiene, nomenclatura catastral N° 18-99-00-0600-285381-0000-5, de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, derecho de riego, no tiene pozo, a nombre de la demandada, el cual se encuentra ubicado en Ruta Nacional Nro. 143 a 107,84 metros Norte a calle «Ñ», lugar denominado El Desvío, de la ciudad de Gral. Alvear, del Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble rural con una superficie total según mensura: De un mil quinientos cincuenta y nueve con cero seis metros cuadrados (mensura en 1559,06 mts2.), y según título de 1 ha. cinco mil ochenta y siete metros cuadrados (1 ha. 5087,00 m2.); según plano confeccionado por el agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 11 de marzo de 2014. Por el término de diez días a partir de la ultima publicación, para que comparezcan a estar a

derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPC) en los Autos 36.470 caratulados: **«ORTIZ ESTELA MARI c/PRESUNTOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE GOMEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**
Bto. 108157
26/11 y 1/3/9/11/15/17/21/23/29/12/2015 (10 P.) $ 480,00

(*)

Segundo Juzgado Civil, San Rafael, en Autos 61.298 **«MOYANO CURIÑACU, ARIEL ROLANDO c/MOYANO, AMBROSIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, cita a los sucesores del Sr. Ambrosio Moyano y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende: Matrícula Nº 47.278/17, del Registro Inmueble San Rafael, Nomenclatura Catastral N° 17-99-00-2900-589835-0000-9, Padrón Rentas 17/61493-4. Superficie según título de 6.876,44 m2 y superficie según mensura de 6.876,44 m2 según Plano Nº 17-67929 archivado en la Dirección Provincial de Catastro, Delegación San Rafael. Tiene frente sobre la calle Lucato N° 70, sus límites son Norte: en 53,77 m. con Daniel Alberto Senarega; Sur: en 15,42 mt. con NC Nº (589232), 18 mt. con calle Lucato y 20,60 mt. con Moyano Ariel. Este: en 47 mt. con Ariel R. Moyano), en 112,65 mt. con Mariano Antolinez, Norberto Ojeda; Isolina Adame, Héctor Moyano, Ana María Mena y Arturo Mandrilli) y Oeste: en 156,10 mt. con Libertad Capell; por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ser representado exlege por el Señor Defensor Oficial. Fdo. Andrea Grzona, Juez.
Bto. 79393
26/11 - 1/4/11/16/22/29/31/12/2015 y 1/4/2/2016 (10 P.) $ 520,00

(*)

Juez del Séptimo Juzgado Civil de la Primera Circunscripción. Expte. N° 250.816 **«GIL LUCAS RAFAEL c/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA»** cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle San Francisco del Monte 450, Distrito San Francisco del Monte, Dpto. Guaymallén, Provincia de Mendoza, constante de una superficie total según plano de mensura de 414,59 m2 y no consignando superficie por título; confeccionado por la Agrim. Edit Entre Ríos, Mat. 1110, con domicilio en calle Pueyrredón 177, Ciudad, visado por la Dirección Provincial de Catastro el 3 de junio de 2014. Limita al Norte con Encarnación Pelegrina Ruiz, al sur con calle San Francisco del Monte, al este con Javier Avelino Bustos, El Condado S.A., Nelly Ceverino y Orlando Osvaldo Ramírez y al Oeste con Oscar Celestino Gil, Nazareno Gobbi Gunchette. Se encuentra inscripto en el padrón de Rentas al N° 54-54184-2 (a nombre de Segundo Correas); Nomenclatura catastral N° 04-10-01-0003-000007-0000-5; padrón municipal no consigna y en el Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia. no consigna inscripción de dominio. A fs. 11 el tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de julio de 2014... Publíquense edictos de conformidad con lo establecido en el Art. 214 del C.P.C., en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», diez veces, durante cuarenta días. Fdo. Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 70164
26/11 - 2/9/14/17/22/28/31/12/2015 y 3/8/2/2016 (10 P.) $ 560,00

Notificaciones

Juez Dr. Pedro Fos Zúñiga del Trib. G.J.A. Nº 1 de Mendoza en Autos 252738, **«MARTINEZ NANCY BEATRIZ c/HEREDEROS DE LUIS DE CHAVANNES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a quienes se consideren con derecho sobre inmueble ubicado en calle Uspallata Nº 2246, B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, cuyo titular registral Luis Carlos De Chavannes; que a fs. 37 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de marzo de 2014. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...). Notifíquese».
Bto. 4574
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 440,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial en autos 1.013.804 **«TERRASUR BODEGAS Y VIÑEDOS SA c/JUAN GUILLERMO AYAIME p/REIVINDICACION».** Cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Avila s/n de Alto Verde, San Martín, Mendoza; inscripto en la matrícula 388479/8, asiento A-1 de San Martín, Mendoza; para que comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley; conforme resolución de fs. 302.
Bto. 4552
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Edictos GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.862 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNIÑA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 m2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/Kemelmajer p/Expropiación») del título I original por 1602,96 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 Título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Titulo I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tít. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo. Jueza.
Bto. 4755
22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 251.465, **«COLINA, HAYDEE ALICIA c/ALVAREZ FERNANDEZ, SERAFINA DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, que pretende usucapir el inmueble sito en calle 1º de Mayo Nº 2125, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 4748
22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 200,00

Juez del Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Natalia Paola Loschiavo, notifica a Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada y/o terceros interesados ausentes en los Autos Nº 21.527 caratulados **«CIRICA VDA. DE GONZALEZ ELENA AD. SUC. 17789 CARATULADOS GONZALEZ NARCISO EMILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** el tribunal decretó: «Tunuyán, Mza., 10 de abril de 2015: Autos y vistos... Considerando... Resuelve... Atento a las constancias de autos: «Declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante, y sin perjuicio de eventuales derechos de terceros, que la titular registral Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada es persona de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.). Y de la demanda interpuesta y todo lo actuado córrase traslado a Compañía de Organizaciones y Mandatos de Empresa de Tierra y Afines C.O.M.E.T.A. de Responsabilidad Limitada por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, constituya domicilio legal y responda la acción, bajo apercibimiento de ley (artículos 210, 212, 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario «Los Andes» por diez veces, a intervalos regulares, durante cuarenta días (Art. 214 apart. I del C.P.C.).
Bto. 18238
10/13/18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/12/2015 (10 P.) $ 620,00

Cuarto Juzgado Civil, Autos N° 119.888 **«SEGURA PILAR c/SUCESORES DE DEIS JOSEFINA MAGDALENA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Resuelve: Citar a los posibles herederos de Ricardo Luis Ramonot, Sres. Estela

Tomarchio, María Claudia Ramonot y Daniel Omar Ramonot, personas de ignorado domicilio para que en plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21 C.P.C.). Fdo Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 60002
13/18/23/26/11 y 2/9/14/15/22/28/12/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Décimo Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez, Expte. 183.809 **«ROBERT NANCY GRACIELA Y OTS. c/SOCIEDAD RICARDO CIANCIO Y HERMANOS»**, notificar a Sociedad Ricardo Ciancio y Hermanos, y eventuales herederos de Ricardo Ciancio, ambos declarados de ignorados domicilios, de la sentencia de fs. 352/356 vta.: «Mendoza, 10 de agosto del 2015. Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Rechazar la demanda promovida por la Sra. Nancy Graciela Robert y el Sr. Orlando Anselmo Romero a fs. 168/174... Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez.
Bto. 60180
18/23/26/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Paz Tupungato. Autos Nº 41.598 **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ BUSTOS MIRIAM ERICA p/ EJEC CAMB»**, notifica a Miriam Erica Bustos, DNI 24.646.938, de ignorado domicilio, resolutivo a fs. 27: «Tupungato, Mza, 28 de julio de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento a las consideraciones expuestas. II- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio y/o paradero de Miriam Erica Bustos DNI N° 24.646.938, debiendo dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 7, notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C.(art. 69 del C.P.C.). III- Notifíquese mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Los Andes de Mendoza, por tres días con dos de intervalo (art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV- Dése intervención que por ley corresponda al Defensor Oficial (art. 75, último párrafo del C.P.C.).-NOT. Fdo: Dra. María Gabriela Jury - Juez». A fs. 7: «Tupungato, Mza., 11 de Octubre de 2013. Autos y vistos: ... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Miriam Erica Bustos y Sonia Lorena Suñer por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos siete con 29/100 ($ 1.407,29) que reclama el actor, con más la suma de pesos setecientos tres con 64/100 ($ 703,64) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos dos mil ciento diez con 93/100 ($ 2.110,93) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Citase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo: Dra. María Gabriela Jury - Juez».
Bto. 60169
18/23/26/11/2015 (3 P.) $ 264,00

Paz Tupungato. Autos Nº 41.599 **«BANCO CREDICOOP COOP LTDO c/ BUSTOS MIRIAM ERICA p/ EJEC CAMB»**, notifica a Miriam Erica Bustos, DNI 24.646.938, de ignorado domicilio, resolutivo a fs. 27: «Tupungato, Mza, 28 de julio de 2015. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos, atento a las consideraciones expuestas. II- Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros, que se desconoce el domicilio y/o paradero de Miriam Erica Bustos DNI N° 24.646.938, debiendo dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 7, notificarse la presente resolución y las siguientes que correspondan, mediante publicación edictal en la forma prevista por el art. 72 inc. IV del C.P.C.(art. 69 del C.P.C.). III- Notifíquese mediante edictos a publicarse en Boletín Oficial y Los Andes de Mendoza, por tres días con dos de intervalo (art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV- Dése intervención que por ley corresponda al Defensor Oficial (art. 75, último párrafo del C.P.C.). Not. Fdo: Dra. Maria Gabriela Jury De Paolis - Juez». A fs. 7: «Tupungato, Mza., 11 de Octubre de 2013. Autos y vistos: ... Resuelvo: I- ... II- Ordenar se requiera de pago a la parte demandada Miriam Erica Bustos por el cobro de la suma de Pesos trece mil treinta y cinco con 66/100 ($ 13.035,66) que reclama el actor, con más la suma de Pesos seis mil quinientos diecisiete con 83/100 ($ 6.517,83) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses, IVA y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos diecinueve mil quinientos cincuenta y tres con 49/100 ($19.553,49) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo: Dra. María Gabriela Jury - Juez».
Bto. 60170
18/23/26/11/2015 (3 P.) $ 264,00

Autos Nº 637 caratulados **«ZUÑEGA PACIFICO SEGUNDO c/ CRUZ CARLOS JOSE, GOBIERNO DE MENDOZA Y VAN RAVENSBERG LAILA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Bardas Blancas, Puesto Arroyo Ranquil, Las Loicas, Distrito Río Grande, Departamento de Malargüe, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael con Matrícula Nº 319/19 A-4 que se ha iniciado la presente causa citada precedentemente, que tramita por ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, a cargo del Sr. Juez Dr Juan Manuel Ramón y Secretaria Dra. Andrea C. Dziapka.
Bto. 60199
18/23/26/11 y 2/9/14/17/22/28/31/12/2015 (10 P.) $ 280,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 20735-IN-15 liquidación final correspondiente al agente **VARGAS LUIS HUGO**, DNI 10.272.488 Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60297
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 21343-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **PARENZUELA HECTOR ANTONIO** DNI 8.324.729 Notificar a: Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 60296
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 23682-IN-2015 Subsidio por fallecimiento correspondiente al agente **SAGA AIME DOMINGO** Notificar a: «Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho».
Bto. 60312
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 60,00

A herederos de **CARLOS FEDERICO CHAMORRO** cítase a la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Escribanos* a reclamar derecho pensionario, bajo apercibimiento de ley. Alfredo Martín Bermejillo, Gerente.
Bto. 60293
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **CACCIAVILLANI, SALVADOR VICENTE**, cita *Municipalidad de Guaymallén*, a reclamar beneficios acordados Art. 33°- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Expte. N° 11.302-V-2.015. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales- 5° Piso- Firmado: Dr. Osvaldo Abalos, Director.
Bto. 60281
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Presidente de la Segunda Cámara del Trabajo de la 1ª Circunscripción Laboral de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 153.823 caratulados: **«RANIERI, FRANCISCO EN JUICIO N° 010402-45.743 c/GUARIENTO, LUIS EMILIO p/EJECUCION DE HONORARIOS»** notifica al Sr. Luis Emilio Guariento la resolución dictada a fs. 12 de autos que dispone: «Mendoza, 01 de octubre de 2015. Autos y vistos... Resuelve: I- Librar mandamiento de ejecución y embargo contra Guariento Luis Emilio. II- Ordenar se requiera de pago a la

demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil seiscientos doce con 52/100 ($ 2.612,52) en concepto de capital y honorarios, que le reclama el actor, con más la suma de Pesos mil cien con 00/100 ($ 1.000,00), que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de los demandados susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil setecientos doce con 52/100 ($ 23.712,52) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítese al demandado para defensa por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley y conmínelese por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado si no se hubiera dado cumplimiento oportuno en este sentido en la misma (Artículos 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil y 12 del Código Procesal Laboral). IV- Habiendo sido declarada la demandada como persona de ignorado domicilio en autos principales, como medida de mejor proveer, a fin de notificar la presente deberá practicarse publicación edictal, conforme lo normado en los Arts. 68, 69 y 72 CPC. Fecho y acreditada en autos la realización de la notificación ordenada, dése vista a la Tercera Defensoría de Pobres y Ausentes, notificándose al defensor oficial en su público despacho, para que tome la intervención que por ley corresponda y por ser este el domicilio legal de la demandada. Fdo. Dra. Norma Liliana Llaster López - Camarista. Dr. Jorge Guido Gabutti - Camarista Dr. Gustavo Alredo Lúquez - Camarista Dr. Juan Manuel Forquera - Secretario».
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) S/ Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DESIDERIO GUTIERREZ LLANTEN o YANTEN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60323
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **PATRICIA ALEJANDRA MALDONADO ZARATE,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60327
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GRACIELA MIRTA GONZALEZ DANGELO o D'ANGELO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60320
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FERNANDO MERGA HERNANDEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60283
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **MUÑOZ CASTRO Y FLORSIS ROSA,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 77.768-F-2001. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60288
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **VILLEGAS ADOLFO ARGENTINO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 717-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 60282
20/23/24/25/26/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Juez del Segundo Juzgado de Gestión Asociada, Autos N° 251.752 caratulados **«MANDREDINI, DELIA ISIDE c/HEREDEROS DE CAVAGNARO, SANTIAGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a sucesores de Santiago Cavagnaro el siguiente proveído: «Mendoza, 12 de diciembre de 2013... De la demanda por título supletorio instaurada córrase traslado a la demandada titular registral por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC y 24 Ley 14.159)... Notifíquese. Fdo. Dra. María Verónica Vacas - Conjuez. Y a fs. 178: ... Mendoza, 5 de junio de 2015. Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que los sucesores de Santiago Cavagnaro son personas inciertos y de ignorado domicilio. II- Notifíquese a los sucesores de Santiago Cavagnaro la presente resolución y el traslado de la demanda de fs. 138 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Notifíquese. Fdo: Dr. Juan Pablo Santiago Civit - Juez. Ubicación inmueble: calle David Cavagnaro 99 esq. Silvano Rodríguez, Coquimbito, Maipú. Inscripto al Nº 10158 fs. 3 Tomo 67-D Maipú. Titular registral: Santiago Cavagnaro.
Bto. 60412
23/26/11 y 2/12/2015 (3 P.) $ 168,00

Juez del Decimoquinto Juzgado Civil Comercial y Minas, en los autos N° 251.096 caratulados **«CALDERON CALIVA MIGUEL ANGEL c/GUEVARA GARCIA GABRIEL EMILIO Y OT. p/BLSG»** notifica al Sr. Cialone Sergio Marcelo, DNI N° 11.827.666, demandado, las siguientes resoluciones: a fs. 7 «Mendoza, 3 de Noviembre de 2014. Por presentado, parte y domicilio en el carácter invocado. De la incidencia de beneficio de litigar sin gastos, dése traslado por cinco días (art. 95 y cc. del C.P.C.). Notif. Dése vista al agente fiscal. A lo demás, téngase presente para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez. A fs. 54 «Expte. N° 251.096 caratulado «Calderon Caliva Miguel Angel c/ Guevara Garcia Gabriel Emilio y Otro p/Beneficio de Litigar Sin Gastos» Mendoza, 13 de Agosto de 2.015. Y Vistos (...) resuelvo: I. Aprobar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar de ignorado domicilio al Sr. Sergio Marcelo Cialone, D.N.I. N° 11.827.666, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II. Publíquese edictos por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno. III. Notifíquese a la Defensoría de pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Cúmplase. gzFdo: Dra. María Mercedes Herrera, Juez».
Bto. 60431
23/26/11 y 2/12/2015 (3 Pub.) $ 156,00

Dr. Maria Eugenia Ibaceta, titular Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 24, Secretaría a cargo de Adriana Metral, notifica a los herederos de la Sra. Raquel Mamela Chicurel, de las resoluciones citadas en autos Nro. 250.685, caratulados **«ESCUDERO SIXTO c/LABAT JUAN CARLOS ALBERTO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**: A fs. 243 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 12 de Mayo de 2014: Téngase por acreditada la personería invocada por el Dr. Fabricio Fernández o mérito escrito ratificatorio que se acompaña. De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.). Cítese o todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir anotado en el Registro de la Propiedad Raíz a la Inscripción N° 5.529, fs. 197, Tomo 36-E de Las Heras, Mendoza ubicado en calle Victoria N° 4.648, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, debiendo notificarse mediante edictos en la forma prescripta en los arts. 69 y 72 diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cítese a la *Municipalidad de Las Heras* y al Señor Fiscal de Estado para que comparezcan al proceso (art. 214 sec. I infine del C.P.C.). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, sólo efecto de publicidad noticia (Dispositivo VII- Técnico Registral Nº 5 Ofíciese. Hágase saber a las partes que la notificaciones electrónicas se realizarán en la casilla electrónica correspondiente al último/s patrocinante/s que hubiere intervenido en el proceso. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez. A fs. 335 este juzgado proveyó: Mendoza, 16 de Octubre de 2015: Autos y vistos: resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda lo información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a los presuntos herederos de la Sra. Raquel Manuela Chicurel Personas inciertas. II- Notifíquese la presente resolución juntumente con el traslado de la demanda mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario uno y por el término de tres veces con dos días de intervalo. III.- Efectuada las publi-

caciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo: Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 60422
23/26/11 y 2/12/2015 (3 Pub.) $ 288,00

La *Municipalidad de la Ciudad de Mendoza*, de conformidad con lo que establece el Art. 3º del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del ex agente **JOSE FERNANDO BUSQUETS ESPRESATTI** para reclamos de subsidio por fallecimiento Expte. N° 11768-F-2015.
Bto. 60435
23/24/25/26/30/11/2015 (5 Pub.) $ 60,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **BAUTISTA CEFERINO o CEFERINO BAUTISTA GONZALEZ MONDACA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60375
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **RUAIDA JURI MASNU**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60380
23/24/25/26/30/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita en 3 (tres) días herederos del fallecido **OCHOA INES JOAQUIN**, fallecido el 05/01/1984, ubicación en cementerio de Buen Orden, Fila 12 Cuadro 3 Nicho 245 Sector B de quién se solicita Reducción, de no mediador oposición.
Bto. 121379
24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Luján de Cuyo. Cita a herederos del Sr. **ECHEVARRIA GUILLERMO CECILIO** D.N.I. Nº 11.608.307 por reclamo indemnizatorio - Art. 33 Dcto. 560/73 - comparecer a Secretario de Gabinete.
Bto. 60454
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **HUGO ALBERTO ZALAZAR PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 60453
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Por el presente el Sr. **EVELIO ANGEL SPINELLI** (D.N.I. N° 6.894.710) comunica que ha solicitado la Permuta de Terreno Parcela 216 Cuadro 16, del *Cementerio de la Municipalidad de Mendoza*, mediante Expte. N° 16754-S-2013, y convoca a herederos del Señor Ezio Spinelli, a fin de presentarse ante la comuna (Dirección de Cementerio San Martín 1000 Las Heras) a ejercer sus derechos dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles, bajo apercibimiento de tener por otorgado la conformidad de los mismos respecto del trámite iniciado, en caso no mediar oposición alguna.
Bto. 60479
24/25/26/11/2015 (3 P.) $ 72,00

A herederos del **Dr. HENDERSON, ROBERTO JUAN** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Celestino Guillermo Favre. Gerente Caja Forense.
Bto. 70022
24/25/26/30/11 y 1/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

A herederos del Dr. **FERNÁNDEZ RUSSO CARLOS** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza*, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Vicente Enrique Zavattieri, Director.
Bto. 79387
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado de Familia de Malargüe, Mendoza, Autos N° 18.533 caratulados: **«MOYA, SUSANA BEATRIZ p/SU HIJA MEN. c/ HORACIO DANIEL AVEIRO p/AUTORIZACION PARA VIAJAR»** hace saber: Téngase presente lo manifestado y por interpuesta demanda de autorización para viajar (Art. 52 inc. e de la Ley 6354) y del mismo córrase traslado al demandado Sr. Horacio Daniel Aveiro, por el término de ocho (8) días (Art. 100 y 101 Ley 6354), debiendo en el acto de la notificación conminárselo para que se presente a estar a derecho para defensa y por la constitución de domicilio legal dentro el radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C). Fdo.: Dr. Oscar Agustín Cinollo - Juez de Familia».
Bto. 79392
25/26/30/11/2015 (3 P.) $ 84,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ANGELICA ISABEL ADARO SUAREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70052
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MERCEDES GLORIA MAGALLANES MARTINEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70035
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ASDRUBAL TUBALCAIN o TUBALCAIN ASDRUBAL ZOTELO ALVARADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70034
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLADYS YOLANDA QUIROGA ORTEGA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 70029
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **GOMEZ MATURANO FRANCISCO DOMINGO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 725-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 70030
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

A herederos de **CARLOS ENRIQUE TARTARO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 670-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.
Bto. 70038
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas del Departamento de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica la Sentencia recaída a fs. 242 de los Autos Nº 33597, caratulados: **«ARMANDO SILVIA MONICA c/ MISZCZUK BASILIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** General Alvear, Mza., octubre 08 de 2015. Autos y vistos:..., Y considerando: I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora a fs. 66/70 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor de la señora Silvia Mónica Armando la prescripción adquisitiva del inmueble sito en Avenida San Martín N° 195 y calle Neuquén, del distrito de San Pedro del Atuel, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, al día 05.10.2001, que posee las siguientes características: Polígono I: Superficie según mensura de 600,00 m2. Padrón de Rentas: 68/03101-2. Padrón Municipal: 60007-1. Polígono II: Superficie según mensura de 600,00 m2. Padrón de Rentas: 68/03108-2. Padrón Municipal: 60017-1. Superficie total según título: 1200,00 m2. Derecho de riego: No tiene. No tiene pozo. Corresponde al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur al N° 18/16084. El inmueble se encuentra inscripto como 3º inscripción, N° 8506, fs. 220, T° 30 «C» de General Alvear, el 31.07.1956 a nombre de Basilio Miszczuk. 2°) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre de la actora, Silvia Mónica Armando, oficiándose al Registro Público y Archivo Judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos. 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4º) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» de la Provincia de Mendoza. 5º) Imponer las costas en el orden

causado. 6º) Omitir la regulación de honorarios. 7°) Notifíquese a la A.T.M. - ex D.G. Rentas - Delegación General Alvear, Mza. Notifíquese por cédula en el expediente al Defensor Oficial por edictos y cumplido ofíciese. Fdo: Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108160
26/11/2015 (1 P.) $ 100,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de los fallecidos **VEGA SANTOS,** fallecido el 02-12-1998 y **GIMENEZ MARIA DEL CARMEN,** fecha de fallecimiento el 30-01-2008 de quién se pretende traslado interno desde Galería 13 Nicho 232 a Cuadro 30 - Fila 07 - Sep. 95 - Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121392
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 48,00

(*)

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) día herederos de la fallecida **CAPUSSO, MARIA**, fecha de fallecimiento el 21-06-1981 de quién se pretende reducción y traslado interno desde Galería 11 Nicho 939 a Galería 56 Nicho 483 - Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121389
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 36,00

(*)

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **GABRIEL ALBERTO CARRASCO**, en su carácter de titular del nicho N° 50, fila N° 5 del (Pabellón N° 2, adultos; Sr. **AGUSTIN SANTI**, cuyos restos se encuentran contenidos en el nicho N° 1859, fila 3, planta baja del sector G, adultos, y Sres. **RAUL SANTI Y SANTI**, NN, cuyos restos se encuentran contenidos en el nicho N° 129, fila N° 1 del sector Párvulos, del Cementerio Municipal Gerardo Noe Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan valer sus derechos sobre la titularidad de los mismos, pretendido por la Sra. Liliana Margarita Santi, tramitado mediante Expte. N° 15-15622-3-S, debiéndose presentar los interesados en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121385
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 108,00

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos del/a Sr/a. **PEREZ JUAREZ, MARIA ISABEL**, D.N.I. Nº 24.116.871, por reclamo de indemnización por fallecimiento, Art. 33 Dec. 560/73, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas, sito en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 1º piso, Ciudad, Mendoza.
Bto. 79385
26/30/11 y 2/4/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Poder Judicial Mendoza - Cámara Primera en lo Criminal - Primera Circunscripción Judicial. Sentencia N° 6.941. Mendoza, 31 de agosto de 2012. Y vistos: Por lo que resulta de lo actuado precedentemente, resolviendo en definitiva esta causa Nº P-37.953/11 y su acumulada N° P-37.999/11, a tenor de lo previsto por los artículos 45, 408 y concordantes del Código Procesal Penal; Fallo: I- Absolviendo de culpa y cargo a **GUSTAVO ARIEL SANCHEZ NUÑEZ o MARCELO FABIAN NIEVAS VILLEGAS o JAVIER WALTER RETA RUARTE,** ya filiado, respecto del delito de Lesiones Graves (artículo 90 del Código Penal) que se le atribuyera en la causa N° P-37.999/11 y por el cual el Ministerio Fiscal no mantuvo la acusación en la etapa de los alegatos (artículos 2° y 405 del Código Procesal Penal). II- Condenando a Gustavo Ariel Sánchez Nuñez o Marcelo Fabián Nievas Villegas o Javier Walter Reta Ruarte, ya filiado, a la pena de siete años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de encubrimiento por receptación agravado por ánimo de lucro reiterado -cuatro hechos- (causa N° P-37.953/11) y como autor culpable y responsable de los delitos de resistencia a la autoridad y cohecho activo, ambos en concurso real (causa N° P-37.999/11), todos concursados materialmente (artículos 12, 19, 29 inciso 3º, 277 inc. 1° letra «c» en función con el inciso 3" letra «b»; 55; 239, 258 y 55; y 55 del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal), declarando su primera reincidencia (artículo 50 del Código Penal). III- Haciendo lugar al pedido de compulsa solicitado por el señor Fiscal de Cámara para que se investigue la probable comisión del delito de falso testimonio por parte de las testigos María Cristina Asebedo y Marta Isabel Aciar, de acuerdo a las constancias asentadas oportunamente en el acta de debate (artículo 165 del Código Procesal Penal). IV- Difiriendo la lectura de los fundamentos para la audiencia del quinto día hábil próximo, a las 12.00 horas (artículo 412 del Código Procesal Penal). Estando detenido el imputado Gustavo Ariel Sánchez Núñez o Marcelo Fabián Nievas Villegas o Javier Walter Reta Ruarte, hágaselo comparecer a la audiencia fijada a cuyo efecto deberá oficiarse en forma de estilo. V- Regulando los honorarios profesionales del Doctor Pablo Livio Cazabán, como defensor de Gustavo Ariel Sánchez Núñez o Marcelo Fabián Nievas Villegas o Javier Walter Reta Ruarte, a cargo de éste y por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) (artículos 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal y 10 del Decreto Ley 1304/75). Cópiese, regístrese, protocolícese, notifíquese, ofíciese y comuníquese.

Mendoza, 10 de agosto de 2015. Encontrándose firme la Sentencia dictada en autos, practíquese el cómputo de pena de Gustavo Ariel Sánchez Núñez o Marcelo Fabián Nievas Villegas o Javier Walter Reta Ruarte. Fecho, notifíquese a quienes corresponda y al condenado en autos en forma personal mediante oficio, con copia (artículos 511 y 512 del Código Procesal Penal y 16 inciso «d», Ley 5059). Cúmplase.

Mendoza, 10 de agosto de 2015. Gustavo Ariel Sánchez Núñez o Marcelo Fabián Nievas Villegas o Javier Walter Reta Ruarte, fue condenado por esta Primera Cámara en lo Criminal en fecha 31 de agosto de 2012 por Sentencia N° 6.941 a la a la pena de siete años de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como autor culpable y responsable del delito de encubrimiento por receptación agravado por ánimo de lucro reiterado -cuatro hechos- (causa N° P-37.953/11) y como autor culpable y responsable de los delitos de resistencia a la autoridad y cohecho activo, ambos en concurso real (causa N° P-37.999/11), todos concursados materialmente (artículos 12, 19, 29 inciso 3º; 277 inc. 1° letra «c» en función con el inciso 3º letra «b»; 55; 239, 258 y 55; y 55 del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal), declarando su primera reincidencia (artículo 50 del Código Penal). El condenado registra las siguientes detenciones: 1- En la presente causa N° P-37.953/11, fue detenido el día 7 de mayo de 2011 (ver decreto de fs. 41 y acta de notificación de fs. 42), no recuperando más su libertad. 2- En la causa acumulada N° P-37.999/11, fue detenido el 5 de mayo de 2011 (ver acta de aprehensión de fs. 4), no recuperando más su libertad. Conforme a todo ello, y a lo dispuesto por el Art. 24 del Código Penal, Gustavo Ariel Sánchez Núñez, cumple su pena el día 5 de mayo de 2018, y su antecedente caduca el día 5 de mayo de 2028, a los efectos previstos en artículo 51 del Código Penal. Debe reponer la suma de Pesos ochocientos ochenta y cuatro ($ 884) (Art. 56 de la Ley 7047 en función con el artículo 298 inc. «e» del Código Fiscal de Mendoza) correspondiente a las causas que registra en el Tribunal, los que le serán descontados de la suma que le corresponda percibir en el Penal donde cumpla su condena (Art. 584 inc. 1° del Código Procesal Penal), debiendo comunicarse tal circunstancia a las autoridades penitenciarias correspondientes. Notifíquese y cúmplase.
26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Poder Judicial Mendoza - Cámara Primera en lo Criminal - Primera Circunscripción Judicial. Sentencia N° 7.466. Mendoza, 18 de septiembre de 2015. Y vistos: Por lo que resulta de lo actuado precedentemente, resolviendo en definitiva esta causa N° P-93.054/14 y su acumulada N° P-87.368/14, a tenor de lo previsto por los artículos 45, 408 y concordantes del Código Procesal Penal; Fallo: I- Absolviendo de culpa y cargo a **FRANCO EMANUEL ARIAS ZALAZAR**, alias «cara de papa», ya filiado, del delito que se le atribuyera en la causa N° P-87.368/14, por falta de acusación fiscal (artículo 2° y 405 del Código Procesal Penal). II- Condenando a Franco Emanuel Arias Zalazar, ya filiado, a la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como

coautor culpable y responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en grado de tentativa (causa P-93.054/14) (artículos 12, 19, 29 inciso 3°; 45, 166 inciso 2°, segundo párrafo y 42 del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). III- Remitiendo compulsa para que se investigue la probable comisión por parte de Franco Emanuel Arias Zalazar del delito de encubrimiento por la receptación del arma de fuego secuestrada en autos con numeración limada (artículo 165 del Código Procesal Penal). IV- Remitiendo compulsa para que se investigue la probable comisión de delito de Falso Testimonio por parte del testigo Ariel Alejandro Vicencio Funes ya sea en su declaración prestada en la audiencia de debate como lo solicitó la Fiscalía de Cámara o la prestada durante la investigación penal preparatoria cuyo contenido desconoció en la audiencia (artículo 165 del Código Procesal Penal). IV- Difiriendo la lectura de los fundamentos para la audiencia del 25 de septiembre próximo a las 12.00 horas (artículo 412 del Código Procesal Penal). Estando detenido el imputado Franco Emanuel Arias Zalazar, disponiendo se lo haga comparecer a la audiencia fijada a cuyo efecto deberá oficiarse en forma de estilo. V- Regulando los honorarios profesionales del Doctor José Luis Martínez Varona, como defensor de Franco Emanuel Arias Zalazar, a cargo de éste y por la labor desarrollada en autos, en la suma de Pesos dos mil ($ 2.000) (Artículos 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal y 10 del Decreto Ley 1304/75). Cópiese, regístrese, protocolícese, notifíquese, ofíciese y comuníquese.

Mendoza, 21 de octubre de 2015. Encontrándose firme la Sentencia dictada en autos, practíquese el cómputo de pena de Franco Emanuel Arias Zalazar. Fecho, notifíquese a quienes corresponda y al condenado en autos en forma personal mediante oficio, con copia (artículos 511 y 512 del Código Procesal Penal y 16 inciso «d», Ley 5059). Cúmplase.

Mendoza, 21 de octubre de 2015. Franco Emanuel Arias Zalazar, fue condenado por esta Primera Cámara en lo Criminal en fecha 18 de septiembre de 2015 por Sentencia N° 7.466 a la pena de cuatro años y cuatro meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de robo agravado por el uso de arma de fuego apta para el disparo en grado de tentativa (causa P-93.054/14) (artículos 12, 19, 29 inciso 3°; 45, 166 inciso 2°, segundo párrafo y 42 del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). El condenado registra las siguientes detenciones: 1- En la causa principal N° P-93.054/14, fue detenido el día 5 de septiembre de 2014 (ver acta de aprehensión de fs. 3), no recuperando más su libertad. 2- En la causa acumulada P-87.368/14 no registra detenciones. Conforme a todo ello, y a lo dispuesto por el Art. 24 del Código Penal, Franco Emanuel Arias Zalazar, cumple su pena el día 5 de enero de 2019, y su antecedente caduca el día 5 de enero de 2029, a los efectos previstos en artículo 51 del Código Penal. Debe reponer la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y dos ($ 442) (Art. 56 de la Ley 7047 en función con el artículo 298 inc. «e» del Código Fiscal de Mendoza) correspondiente a las causas que registra en el Tribunal, los que le serán descontados de la suma que le corresponda percibir en el Penal donde cumpla su condena (Art. 584 inc. 1° del Código Procesal Penal), debiendo comunicarse tal circunstancia a las autoridades penitenciarias correspondientes. Notifíquese y cúmplase.

26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Poder Judicial Mendoza - Cámara Primera en lo Criminal - Primera Circunscripción Judicial. Sentencia N° 7.450. Mendoza, 14 de agosto de 2015. Y vistos: Por lo que resulta de lo actuado precedentemente, resolviendo en definitiva esta causa N° P-95.362/14, a tenor de lo previsto por los artículos 45, 408 y concordantes del Código Procesal Penal; Fallo: I- Condenando a **JULIO CÉSAR MUÑOZ**, ya filiado, a la pena de seis años y ocho meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de robo calificado por el uso de arma, agravado por la participación de un menor de edad en concurso real con portación ilegal de arma de fuego de uso civil (artículos 12, 19, 29 inciso 3º; 45, 166 inciso 2°, primer supuesto, 41 quáter, 55 y 189 bis (2) tercer párrafo del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). II- Difiriendo la lectura de los fundamentos para la audiencia del veinticuatro de agosto próximo a las 12:00 horas (artículo 412 del Código Procesal Penal). Estando detenido el imputado Julio César Muñoz, disponiendo se lo haga comparecer a la audiencia fijada a cuyo efecto deberá oficiarse en forma de estilo. III- Con relación al pedido de modificación del cumplimiento de la prisión preventiva solicitada por el Señor Fiscal de Cámara, previo a todo fórmese el legajo correspondiente con las constancias de autos y reclámese la opinión del Cuerpo Médico Forense y de Penitenciaría Provincial. Cópiese, regístrese, protocolícese, notifíquese, ofíciese y comuníquese.

Mendoza, 15 de octubre de 2015. Encontrándose firme la Sentencia dictada en autos, practíquese el cómputo de pena de Julio César Muñoz. Fecho, notifíquese a quienes corresponda y al condenado en autos en forma personal mediante oficio, con copia (artículos 511 y 512 del Código Procesal Penal y 16 inciso «d», Ley 5059). Cúmplase.

Mendoza, 15 de octubre de 2015. Julio César Muñoz, fue condenado por esta Primera Cámara en lo Criminal en fecha 14 de agosto de 2015 por Sentencia N° 7.450 a la pena de seis años y ocho meses de prisión con más la de inhabilitación absoluta por igual término, demás accesorias legales y pago de costas, como coautor culpable y responsable del delito de robo calificado por el uso de arma, agravado por la participación de un menor de edad en concurso real con portación ilegal de arma de fuego de uso civil (artículos 12, 19, 29 inciso 3°; 45, 166 inciso 2°, primer supuesto, 41 quáter, 55 y 189 bis (2) tercer párrafo del Código Penal, así como 557, 560 y concordantes del Código Procesal Penal). El condenado registra las siguientes detenciones: En la presente causa P-95.362/14 fue detenido el día 12 de septiembre de 2014 (ver acta de aprehensión de fs. 11), no recuperando más su libertad. Conforme a todo ello, y a lo dispuesto por el Art. 24 del Código Penal, Julio César Muñoz, cumple su pena el día 12 de mayo de 2021, y su antecedente caduca el día 12 de mano de 2031, a los efectos previstos en artículo 51 del Código Penal. Debe reponer la suma de Pesos cuatrocientos cuarenta y dos ($ 442) (Art. 56 de la Ley 7047 en función con el artículo 298 inc. «e» del Código Fiscal de Mendoza) correspondiente a las causas que registra en el Tribunal, los que le serán descontados de la suma que le corresponda percibir en el Penal donde cumpla su condena (Art. 584 inc. 1º del Código Procesal Penal), debiendo comunicarse tal circunstancia a las autoridades penitenciarias correspondientes. Notifíquese y cúmplase.

26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez Segundo Juzgado de Familia en Autos N° 4124/13/2F, caratulados: **«SGROI SARA RAQUEL CONTRA CASTILLA DANIEL ALBERTO POR BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS»**, notifica a Daniel Alberto Castilla, DNI N° 10.116.564, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 77 y vta., que en su fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 2 de octubre de 2015. Autos, vistos y considerando:... Resuelvo: I) Otorgar a la Sra. Sara Raquel Sgroi DNI N° 10.819.878 el beneficio de litigar sin gastos, para tramitar el juicio de Divorcio Vincular. II) Firme y ejecutoriada expídase copia certificada. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Rodolfo Gabriel Díaz - Juez.

26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

ROMERO MARTIN DAVID, DNI Nº 37.964.989 comunica de conformidad a lo previsto en el Art. Nº 31 y cctes. de la Ley 20.266, que ha iniciado trámite de inscripción como Martillero Público y Corredor de Comercio por Expte. Nº 8041/15 - Amb 00917, originario de la Dirección de Personas Jurídicas.

Bto. 70096 y Bto. 70119

26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 12,00 y $ 24,00

(*)

Dirección General de Escuelas cita a herederos de la Sra. **ELIZABETH NICOLASA QUINTEROS**, DNI N° 17171945 por reclamo de Indemnización por Fallecimiento, a comparecer a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Dirección General de Escuelas,

sito en 1° Piso, Cuerpo Central, Ciudad, Mendoza.
Bto. 70107
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (3 P.) $ 60,00

()*

Excma. Segunda del Trabajo, Paz y Tributaria de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza con asiento en calle 9 de Julio y Chubut, 2° piso, Gral. San Martín, Mendoza. Autos N° 14.062, caratulados **«VILLEGAS, JOEL AGUSTIN c/PETTA, DELIA MABEL Y OTS. p/A.O.A.».** Notifica a la codemandada Delia Mabel Petta, D.N.I. N° 20.448.200, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Se notifica y hace saber que el Tribunal a fs. 20 proveyó: Gral. San Martín, Mendoza, 05 de septiembre de 2013. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de este tribunal (modificado mediante Acta N° 36 de fecha dos de agosto de dos mil trece), ha sido designada la Sala Unipersonal N° 3, a cargo del vocal titular José Antonio Balliro, para que asuma la jurisdicción plena e investido de las atribuciones propias del Presidente y del Tribunal, ejerza la dirección del proceso desde el momento mismo de su promoción en el modo y condiciones previstas en la norma reglamentaria precedentemente citada. Téngase al Dr. Gustavo Daniel Ferro, en nombre y representación del actor Sr. Joel Agustín Villegas, por presentado, parte en el carácter invocado y a mérito del Poder Apud Acta que tiene conferido y que en original acompaña a fs. 2 y por domiciliado. Previo a todo, intímase a la parte actora, para que en el plazo de tres días, denuncie si existen causas conexas o vinculadas con la demanda que se impetra y en su caso denuncie los datos de los mismos, ello bajo apercibimiento del Art. 166 del C.P.C. (Arts. 6 del C.P.L. y Art. 22 y 46 incs. 1°), 4°) y 5°) del C.P.C.). Téngase presente la condición fiscal que denuncia el profesional que asiste a la parte actora y las constancias de inscripción ante AFIP que se acompañan a fs. 3/4. Intímase, a los letrados que oportunamente representen a la demandada, para que al momento de su presentación cumplan con lo dispuesto por el Art. 2 de la Resolución General 689/99 de A.F.I.P., acompañando al proceso, copia de la constancia de inscripción, emitida por dicho organismo, a fin de acreditar el carácter que revisten frente al I.V.A., bajo apercibimiento de ley. Evacuadas las intimaciones que anteceden o vencido el plazo para hacerlo, de la demanda que se promueve a fojas 14/16, traslado a los accionados por el plazo de ocho días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 45, 46 y 26 del Cód. Proc. Laboral y 21 del Cód. Proc. Civil). Téngase presente las pruebas ofrecidas, para su oportunidad y en cuanto por derecho correspondan, reservándose los originales, en Caja de Seguridad el Tribunal y agregándose las copias a estos autos. Notifíquese. Dr. José Antonio Balliro.
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) S/ Cargo

()*

Juez Tercer Juzgado de Familia Las Heras Autos 1551/14/ 3FLH caratulados **«JOFRE MARIA IGNACIA c/GUEVARA CLAUDIO DANIEL p/PRIV. PATRIA POTESTAD»** : Mendoza 16 de octubre de 2014. De la demanda por privación de patria potestad córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 52 y 100 LNA Arts. 20, 21, 74 y 75 C.P.C.). Notifíquese. Mendoza 29 de septiembre de 2015 atento las constancias de autos y de conformidad a lo solicitado notifíquese el traslado de la demanda ordenado a fs. 15 mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín oficial y Diario Los Andes (Arts. 69 y 68 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dr. Alberto Jury, Juez.
Bto. 70127
26/11 y 2/9/12/2015 (3 P.) $ 108,00

()*

Décimo Primer Juzgado de Familia de Maipú, en Autos Nº 274/ 15/11F, caratulados: **«CARRANZA ROSANA NOELIA c/GONZALEZ AMERICO ROLANDO p/PRIVACION DE LA PATRIA POTESTAD»**, notifica a Sr. Américo Rolando González, DNI N° 24.072.909, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución que copiada en su fecha y parte pertinente dispone: «Mendoza, 16 de septiembre de 2015. Autos y vistos:... Resulta:... Resuelvo: 1) Tener por acreditadas sumariamente las circunstancias exigidas por el Art. 69 del C.P.C., y en consecuencia bajo responsabilidad de la parte actora, téngase al Sr. Américo Rolando González, DNI N° 24.072.909, por declarado de ignorado domicilio. 2) De la demanda por privación de la patria potestad interpuesta respecto de la niña Noelia Agustina González Carranza, DNI N° 43.941.022, córrase traslado a la contraria por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía y de dar intervención al Defensor Oficial (Arts. 21, 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e) y 100 de la Ley 6354). Notifíquese. 3) Ordenar se notifique edictalmente al accionado el presente resolutivo, tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y en el Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Natalia Lorena Vila, Juez Titular Juzgado de Familia N° 11 - Maipú.
Bto. 70097
26/11 y 2/9/12/2015 (3 P.) $ 120,00

()*

Juez Primera Juzgado de Familia, Autos Nº 525/14/1F **«RIVERO DANIEL FRANCISCO c/ BRAVO CASTILLO, MARCELA p/ DIVORCIO»** notifica Marcela Andrea Bravo Castillo, la siguiente resolución de fs. 34/35: «Mendoza, 21 de agosto de 2015. Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: I- Modificar la presente acción en Divorcio a los términos y efectos de los Art. 438 y sgtes. del CCyC. II- Córrase vista al Ministerio Fiscal por el término de tres días. Notifíquese con remisión de autos. III- Procédase por Mesa de Entradas a la recaratulación de la presente causa como Divorcio. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Neirotti, Juez.
Bto. 70149
26/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

En los Autos N° 250.062, caratulados **«VILLEGAS CLAUDIA MONICA Y OTS. c/VIGNOLO, RODHY DOMINGO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** tramitados ante el Décimo Séptimo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, el Sr. Juez ha ordenado notificar a Rodhy Domingo Vignolo y Olga Priola de Vignolo, L.C. N° 2.322.455, la resolución de fojas 214: «Mendoza, 9 de septiembre de 2015. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I- Rechazar la demanda promovida por las Sras. Claudia Mónica Villegas, Marcela Beatriz Villegas y Stella Maris Villegas a fs. 87/90. II- Imponer las costas a la parte actora. III- Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto obren en autos elementos que permitan su determinación. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi - Juez.
Bto. 70148
26/11 y 2/9/12/2015 (3 P.) $ 96,00

()*

Juez del Quinto Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial, notificar a posibles interesados de los Autos Nº 1356/ 14/5F **«MORALES BALDOVIN GUILLERMO EDUARDO POR ACCIONES RELATIVAS AL NOMBRE»** que a fs. 46 se dictó la siguiente resolución: «Mendoza, 25 de junio de 2015. Téngase presente dictamen con conocimiento de parte interesada. Atento el efecto del objeto solicitado que implica rectificación de la partida de nacimiento, a los fines dispuestos por el Art. 314 inc. I del C.P.C. Mza., hágase saber la interposición de la demandada a los posibles interesados en la rectificación de la partida de nacimiento de Guillermo Eduardo Morales Baldovin, pasada por acta N° 1963, Tomo N° 6808A, Año 1984, de la oficina «Emilio Civit, Departamento de Capital del Registro Civil y Capacidad de las Personas de fecha 23 noviembre de 1984. A tales efectos publíquese edictos por cinco veces durante 20 días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese... Fdo. Dra. Eleonora Sáez, Conjuez del Quinto Juzgado de Familia.
Bto. 70167
26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 220,00

()*

Segundo Juzgado de Paz Letrado de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los Autos N° 252.884, caratulados: **«CONTIGO MICROFINANZAS S.A. c/FLOREZ MARQUEZ CARLOS EDUARDO p/ EJECUCION CAMBIARIA»**, notificar a Florez Marquez Carlos, DNI Extranjero 94.168.372, de ignorado domicilio, la Sentencia de fs. 40 y cuya parte resolutiva dice así: Mendoza, 27 de octubre de 2015. Autos y vistos: Fallo:... I- Hacer lu-

gar a la demanda instada por Contigo Microfinanzas S.A. contra Carlos Eduardo Florez Marquez, D.N.I. Extranjero N° 94.168.372, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos cinco mil doscientos veintiocho con 51/100 ($ 5.228,51) con más sus intereses pactados siempre y cuando no excedan el límite admitido por el Tribunal, y costas. II- Imponer las costas al demandado vencido. III- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mariana Andrea Salas en la suma de Pesos un mil cuarenta y cinco con 70/100 ($ 1.045,70), Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. IV- Regular honorarios a la Dra. Susana Danza de García Espetxe, defensora Titular de la Décima Defensoría Civil de Pobres y Ausentes, en la suma de Pesos setecientos treinta y uno con 99/100 ($ 731,99), con el destino previsto en el último inc. del Art. 47 del C.P.C. V- Notifíquese por edictos como lo prescribe el Art. 68, 69 y 72 de C.P.C. la Ley N° 1.719 de la L.O.T. Oportunamente notifíquese al Defensor Oficial. Cópiese, regístrese, notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino - Juez.

Bto. 70156

26/11/2015 (1 P.) $ 72,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **AURELIA PEREYRA SEGURA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70092

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALDO GUILLERMO LUCARELLI PACHECO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70103

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MATILDE IRENE COTO o COTOL COLOMINA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 70193

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **ONTIVERO CUELLO HORACIO MATEO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 729-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 70091

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

El Juez del Séptimo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza en los autos Nº 252.865 caratulados: **«BANCO HIPOTECARIO S.A. c/PIZARRO ELIRA EDITH s/EJECUCIÓN CAMBIARIA»**, notifica a Elira Edith Pizarro, D.N.I. 27.046.403 de ignorado domicilio la resolución de fs. 48 que respectivamente y en su parte pertinente, dice: Mendoza, 08 de octubre de 2015. Autos y vistos:.. fallo: I.- Hacer lugar a la demanda instada por Banco Hipotecario SA. contra Pizarro Elira Edith ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de pesos trece mil setecientos veinte con 03/100 ($ 13.720,03), con más sus intereses legales, costos y costas del juicio. II.- Imponer las costas a la parte demandada por resultar vencida (arts. 35 y 36 del C.P.C.). III.- Regular los honorarios profesionales de Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza y Ramiro Quevedo Mendoza en la suma de pesos un mil trescientos setenta y dos ($ 1.372) y dos mil setecientos cuarenta y cuatro ($ 2.744) respectivamente y a la Defensora Oficial Dra. Veronica E. Sarfati en la suma de pesos un mil novecientos veinte con 80/100 ($ 1.920,80) (art. 2, 4, 19 y 32 de la ley 3641 mod. dec. ley 1304/75 y art. 97 inc. 4 del C.P.C.). IV.- Emplazar a las partes para que en cinco días de quedar firme la presente retiren la documentación original acompañada bajo apercibimiento de dejar sin efecto su reserva en Caja de Seguridad del Juzgado y ser glosadas al expediente. Regístrese. Notifíquese. Publíquese por edictos por una vez en el Boletín Oficial y diario Los Andes.mcc. Fdo: Dra. Valeria Elena Antun, Juez.

Bto. 70190

26/11/2015 (1 Pub.) $ 72,00

(*)

Quinto Juzgado de Paz Letrado. Expte. Nº 252.459 caratulados **"BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A. C/ FERNÁNDEZ ANDRÉS DAVID P/ EJECUCIÓN TÍPICA (P.V.E.)"** a fs. 72 en su parte pertinente resolvió: "Mendoza, 18 de noviembre de 2015... Autos Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar al demandado Fernandez, Andrés David, DNI N° 23.713.249, es de domicilio ignorado.- II.- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer se publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario UNO por tres días el Auto de Mandamiento de fs. 41.- III.- De la presente resolución Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése Vista al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en Turno.- Notifíquese. Regístrese.- Fdo: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez.- A fs. 41 del mismo expediente, en su parte pertinente se resolvió: Mendoza, 11 de junio de 2015... Vistos y Considerando: ... Resuelvo: I.- ...- II.- Líbrese mandamiento contra Fernandez Andrés David.- III.- Ordenar se requiera de pago al/los demandado/s por el cobro de la suma de pesos doce mil trescientos veinte con 11/100 ($ 12.320,11), que le reclama el actor Banco de Servicios Financieros S.A., con más la suma de pesos ocho mil seiscientos veinticuatro con 07/100 ($ 8.624,07), que se fija provisoriamente para intereses pactados más IVA, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del/los demandado/s que se encuentren en su domicilio real, y susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos veinte mil novecientos cuarenta y cuatro con 18/100 ($20.944,18), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, costos y costas del juicio. Facúltese al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.- Cítese al/los demandados/s para defensa por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínesele/s por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Artículos 21, 66, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. ... Dra. Lina Elena Pasero de Posadas. Juez."

Bto. 70262

26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 276,00

Sucesorios

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita herederos y acreedores de SONIA CARMEN GARCIA audiencia treinta de noviembre de dos mil quince a las doce horas, acreditando en acto los derechos que invocan. Autos 122.537. Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez.

Bto. 63997

13/17/19/24/26/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «AGUILERA ALFREDO JUAN», al comparendo del día tres de diciembre del año dos mil quince a las ocho horas. Expte. N° 251.479. Gabriela D'Amico, Secretaria.

Bto. 60095

16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11/2015 (10 P.) $ 80,00

Juez Cuarto Civil, en Autos Nº 122.278 caratulados «BASULTO RODOLFO LEOPOLDO p/SUCESIÓN», audiencia de comparendo de herederos y acreedores día dos de diciembre de dos mil quince a las once horas, para la cual se citan y emplazan a los presuntos herederos y acreedores del causante, haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.

Bto. 79504

17/19/24/26/30/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.630 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ALVAREZ, ELIDA ESTHER p/SUCESIÓN» al comparendo día uno de diciembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.

Bto. 60124

16/18/20/24/26/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas 1ª Circunscripción Judicial; Autos N° 251.216 «DI FABIO ROSA p/ SUC.», cita, y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/la causante Sr/a. Di Fabio, Rosa a audiencia el día 14 de diciembre próximo, catorce treinta horas.

Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 60151
18/20/24/26/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil Autos N° 251.148 «DIAZ CORINA AURORA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Corina Aurora Díaz al comparendo para el día 30 de noviembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs.). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 60265
18/20/24/26/30/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.410 «LOPEZ FELIPE SANTIAGO Y TELLO MARINA ESTER p/ SUCESION», cita acreedores y herederos de «Felipe Santiago López y Marina Ester Tello», al comparendo para el día catorce de diciembre de 2015 a las doce horas (12.00 hs). Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 60331
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JAHAN, ROSA ELIZABETH al comparendo del día veinticuatro de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.660. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 60341
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 40,00

Cuarto Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza Autos N° 250.134 caratulados «FEKETE IRMA EVELINA p/SUCESION». «Mendoza, 02 de noviembre de 2015. Atento a lo solicitado, fijase nueva fecha de audiencia para el día nueve de diciembre de 2015 a las once horas, treinta minutos a fin de que se realice el comparendo de herederos y acreedores, con citación y emplazamiento para que concurran los que se consideren con derecho a bienes dejados por la causante. Notifíquese...
Bto. 60358
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 Pub.) $ 100,00

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas sito en calle Paso de Los Andes Nº 555 de General Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Etelvina Pedernera, LC Nº 03.551.410 el día 2-12-2015 a las 9.30 hs. Autos Nº 37.228 «PEDERNERA MARIA ETELVINA p/SUCESION». José Saponara, Juez.
Bto. 108150
20/24/26/30/11 y 2/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Cuarto Juzgado Civil de San Rafael, cita a presuntos herederos y acreedores de DOMINGA NORMA FLORES, LC Nº 3.907.344 al comparendo día 3 de diciembre de 2015 a las once horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Autos Nº 122.624. Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.
Bto. 79522
20/24/26/11 y 1/3/12/2015 (5 P.) $ 80,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, cita y emplaza comparendo de herederos y acreedores de la causante Romo Aurelio DNI N° 14.405.236 para el día primero (01) de diciembre próximo a las nueve y treinta (09.30 hs.) horas. Autos 37.198, caratulados «ROMO AURELIO p/ SUCESION». Fdo.: Dr. Rodolfo Andrés Haddad- Juez Subrogante.
Bto. 108151
20/24/26/30/11 y 1/12/2015 (5 P.) $ 100,00

Juez del Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza presuntos herederos y acreedores de Alejandro Pizarro, DNI Nº 8.031.787, día catorce de diciembre de 2015 a las once treinta horas, haciéndoseles saber que deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Autos Nº 122.629 caratulados «PIZARRO ALEJANDRO p/ SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos.
Bto. 79380
24/26/30/11 y 2/4/12/2015 (5 P.) $ 80,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.649 «GUEVARA NIDIA TERESA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de Nidia Teresa Guevara, al comparendo para el día quince de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11:30 hs). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 60495
24/26/11 y 1/3/9/12/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juzgado Cuarto Civil de San Rafael. Cita a herederos y acreedores de Paulina González, DNI 3.573.596, a la audiencia día 14 de diciembre de 2015, a las 11.00 hs. Autos N° 122.385 «GONZALEZ, PAULINA p/SUCESION». Dra. Mónica del Carmen Cubillos - Juez. San Rafael, 05 de noviembre de 2015. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 79386
24/26/11 y 1/3/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.143, cita herederos, acreedores de PANNONTO ELVIRA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días corridos. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121387
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.648, cita herederos, acreedores de VICARIO DOMINGO HUMBERTO y PONCE SANTA VICTORIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dr. Jorge Corradini, Juez Subrogante.
Bto. 121388
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.671, cita herederos, acreedores de MABEL SUSANA GOMEZ y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121397
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 3° Juzgado Civil de Rivadavia. Expte. N° 31.565, cita herederos, acreedores de CENCI HECTOR JOSE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios, para que se presenten y acrediten los mismos en el término de treinta días hábiles. Dra. Claudia Alicia Ambrosini, Juez.
Bto. 121391
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 56.016 «GUYET JOSE HILARIO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Hilario Guyet para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121395
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.118 «LAMPA ANSELMO DUBERLI p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Anselmo Duberli Lampa para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121396
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.190 «CABRERA OSCAR MAURICIO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Oscar Mauricio Cabrera para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121386
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.315 «TORRES ESTERCILIA INES p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estercilia Inés Torres para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 121361
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez 17° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, Autos N° 182961 caratulados «BARRO EUSTAQUIO y SALVIA CATALINA p/ SUCESION», cita, emplaza a herederos y acreedores de Catalina Salvia, con L.C. Nº 8.362.791 el día 16/12/2015 a las 12:00 horas. Dra. Leticia Elizondo. Secretaria Vespertina.
Bto. 70110
26/11 y 1/3/9/11/12/2015 (5 P.) $ 60,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de FERNANDO GODOY, DNI Nº 6.883.147, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.578. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 70090

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.187 caratulados: «GOMEZ RAMON DOMINGO p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gómez Ramón Domingo, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 70095

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO PATRICIO JARA, en los Autos Nº 251.545 haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos (Art. 6 del CCCN). Fdo. María Eugenia Ibaceta, Juez.

Bto. 70094

26/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Josefina Matilde Abbate en el Expte. Nº 251.672 caratulado «ABBATE JOSEFINA MATILDE p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 70151

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del 2º Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Patricia Dolores Fox, en Autos N° 256.603 «CARMONA, DALINDA ANTONIA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Carmona, Dalinda Antonia, comparendo el día once de diciembre de 2015 a las doce horas, en Sala Dr. Pritz. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C.C. y C. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 70147

26/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

Décimo Sexto Civil. Autos N° 251.710 «RODRIGUEZ CARLOS y ORTEGA GABRIELA p/SUCESION», cita acreedores y herederos de «Carlos Rodríguez y Gabriela Ortega», al comparendo para el día diecisiete de diciembre de 2015 a las once y treinta horas (11.30 hs). Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.

Bto. 70146

26/11 y 1/3/9/11/12/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 256.465 «AGUILERA, MARCELINO EDUARDO p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Aguilera, Marcelino Eduardo, comparendo, el día diecisiete de diciembre de 2015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Pritz. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.

Bto. 70128

26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Conjuez Noveno Civil, Dra. María Verónica Vacas, en Autos N° 251.299, caratulados «PARRA, NESTOR p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de Néstor Parra para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el Art. 2340 CCyC. Pablo Alejandro Cohn, Secretario Matutino.

Bto. 70157

26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en Autos N° 251.589 caratulados «MEDINA PABLO y BALMACEDA ANGELICA FLORENCIA p/SUCESIÓN» declara la apertura del proceso sucesorio ab-intestado del Sr. Medina Pablo y Sra. Balmaceda Angélica Florencia. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el Art. 2340 del CCyC a los fines de acreditar su derecho. Dra. Graciela Pérez, Secretaria.

Bto. 70150

26/11/2015 (1 P.) $ 20,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LUIS ALAMIRO PINO RODRIGUEZ, DNI Nº 93.915.860, durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expte. Nº 251.145. Fdo. Andrea Danti, Secretaria.

Bto. 70155

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.345 caratulados: «DOMINGUEZ MIGUEL p/SUCESION» cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Domínguez Miguel, para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.

Bto. 70158

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores, herederos y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Susana Ortolano en el Expte. Nº 251.681 caratulado «ORTOLANO MARIA SUSANA p/SUCESION» para que comparezcan, lo acrediten y fijen domicilio en el plazo de treinta días desde la notificación. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, Juez.

Bto. 70160

26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Rojas Alejandra Noemí, DNI 16836742, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente 256570 caratulado «ROJAS ALEJANDRA NOEMI p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.

Bto. 70154

26/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por la causante Sra. Lilia Nélida Blanco, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256253) caratulado «BLANCO LILIA

NELIDA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 70166
26/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

Jueza del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Ferreyra Edgar Martín, DNI Nº 5.569.357 a la audiencia de comparendo de herederos y acreedores del día nueve de diciembre de dos mil quince (9/12/2015) a las doce horas, debiendo acreditar el derecho que invocan. Autos Nº 122.611 caratulados «FERREYRA EDGAR MARTIN p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 79558
26/30/11 y 2/4/9/12/2015 (5 P.) $ 100,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.217 «BERGAZ ORLANDO ANTONIO p/ SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Orlando Antonio Bergaz para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 70059
25/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Tercer Juzgado Civil, sito en Paso de Los Andes Nº 555 de Gral. Alvear, provincia de Mendoza., cita y emplaza a herederos y acreedores del señor Vellar Marcelo M.I. Nº 6.918.710, a la audiencia de comparendo del día diecisiete (17) de diciembre próximo a las diez (10.00 hs). Autos Nº 37.182, caratulados: VELLAR MARCELO p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108180
26/11 y 1/3/9/11/12/2015 (5 Pub.) $ 80,00

()*

Décimo Sexto Juzgado Civil. Autos N° 60.944 caratulados «SANTANA FRANCISCO JUAN y CASTELLINO YOLANDA CECILIA p/SUCESION» cita acreedores y herederos de Santana Francisco Juan y Castellino Yolanda Cecilia al comparendo para el día 10 de diciembre 11 de 2015 once horas (11 hs.). Fdo. Dr. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 70238
26/30/11 y 1/3/9/12/2015 (5 P.) $ 60,00

BALANCE

MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLEN

BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS
PERIODO: SETIEMBRE 2015

DISPONIBILIDADES AL 31/08/15	**$ 71.251.107,81**
Ingresos Presupuestarios	$ 62.380.277,68
Ingresos Extrapresupuestarios	
Egresos Presupuestarios	$ 97.565.580,91
Disponibilidades al 30/09/15	**$ 36.065.804,58**

Matilde Musotto
Contador General

Bto. 70120 26/11/2015 (1 Pub.) $ 108,00

Mensuras

María Laura Mateo, Ing. Agrimensora, mensurará 342.20 m2 propiedad de Mur Héctor Eduardo y Bustos de Mur Beatriz Elena, ubicada en calle Chile N° 877, Ciudad, Mza. Expte. 23264-D-2015. Diciembre 5. Hora 10.00.
Bto. 70017
25/26/30/112015 (3 P.) $ 24,00

Claudia López Agrimensora mensurará 264.88 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Prop. de Félix Torralba y María Julia Fernández de Torralba. Pretendida por María Antonia Rojo, Pedro Eduardo de la Cruz. Calle Echeverría N° 450 Ciudad, Godoy Cruz. Límite: N: Calle Echeverría, Guillermo Martín Lombardi; S: Jorge Humberto Bellon; E: Andrea Fabiana Diblasi; O: Rosa Mafalda Molina. Diciembre 02. Hora 17.30. Expte. 22651-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Claudia López Agrimensora mensurará 1 ha. 5888,24 m2. Prop. de Juan Carlos Miras, Rufino Miras, Calle La Gata s/n o Lateral Sur Ruta Nacional N° 7 s/n 339 m al Oeste Calle San Pedro sobre Lateral Sur, San Roque, Maipú. Pto. Encuentro: Lateral Sur Ruta Nac. N° 7 y Calle San Pedro, esq. Sur-Oeste. Diciembre 03. Hora 16.30. Expte. 22645-D-2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Ing. Agrimensora Sandra Contrera, mensurará aproximadamente 758,16 m2, de Aldana Esther Chirino, 2236.22 m al Este por Juan B. Justo costado Sur y 88 m al Sur por Servidumbre de Tránsito s/n, Gutiérrez, Maipú. Expte. 23146-D-15. Diciembre 2, 15 hs.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.851,94 m2, propiedad Mario César Quirós Pecchia y Otra; Calle Pública sin número; Lote 3 Manzana Única; Loteo El Yuyalito, Las Vegas, Potrerillos, Luján de Cuyo. Diciembre 5. Hora 19. Expediente 23007D2015.
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 281 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 23 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10 (Expte. 23100-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 370 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. D, Lote 24 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.15. (Expte. 23091-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 356 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. B, Lote 32 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.30. (Expte. 23095-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Daniela Indiveri, Ing. Agrimensora, mensurará 247 m2 aproximadamente parte de mayor extensión propiedad José Sánchez Sánchez. Mzna. A, Lote 58 B° Piccione, Coquimbito, Maipú. Diciembre 5, hora 10.45. (Expte. 23093-D-2015).
Bto. 70057
25/26/27/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 625,00 m2, propietario Antonia Gonzalez de Poblete, Calle Gomensoro 410. Cuadro Benegas, San Rafael. Diciembre: 05. Hora: 16. Expte: 3106-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Joaquin Simon mensurará 563.43 m2, Roberto Yarsky, Hilda Di Paolo, Chapeaurouge 239, Ciudad, Gral. Alvear. Diciembre: 05. Hora: 9:30. Expte: 3103-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 880,75 m2 propiedad Hermogenes Enrique Lucero, ubicada calles Tomas Thomas Nº 285 y Pedro Molina (Esquinero Sur-Oeste), Ciudad, San Martín, Diciembre 5, hora 12. Expediente 1956-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Armando Bullones Agrimensor, mensurará 300m2. Propiedad José Valles. Pretende Mirta Elisa Domínguez, Gestión Título Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58. Martin Fierro 1825 Bermejo Guaymallén. Límites: Norte, Calle Martin Fierro. Sur calle Francisco Delgado. Este Mario Eduardo Muñoz. Oeste. José Valles. Expediente 22797-D- 2015. Diciembre 5 hora 08:00.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará 2374,19 m2, Propiedad Rio Diamante Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Pretende Fabián Alberto Sosa, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Calle

Lima, Sur: Rio Diamante S.A., Este: Gabriela García, Oeste: Calle Buenos Aires, Calle Buenos Aires y Lima s/n esquina Sur-Este Monte Coman, San Rafael. Diciembre 5, hora 10.00. Expte. 987-D-2015.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor Mensurara 314,41 m2 Aproximadamente Para Título Supletorio (Ley 14.159, Decreto 5.756/58). Propietario: Juan Antonio Minelli, Pretendiente: Betina Fabiana Montane. Calle Pascual Comeglio s/n, 25M. Sur Calle Agustin Alvarez, Costado Oeste, Ciudad, Rivadavia. Limites: Norte: Lenin Girotti, Sur: Lucia Angela Richard, Este: Calle Pascual Comeglio, Oeste: Comeglio De Bertolini y Enrique Comeglio Nastri. Expediente Nº 1948-D-2015. Diciembre 06, Hora 08.
Bto. 70162
25/26/30/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Agrimensor Maximiliano Pagano mensurará título I: 137,87m2 aproximadamente, propiedad de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, pretendida por Isabel Mercedes Micheletti, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58, ubicada en calle Dorrego 1332, Dorrego, Guaymallén, conjuntamente con la 1/3 parte indivisa del pasillo comunero (título II) de Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro, Sup. Título II: 25,30m2. Se cita condóminos del pasillo comunero de indivisión forzosa. Límites: Norte (Pasillo Comunero): Angela Inzirillo y Margarita Saldivar de Inzirillo, Blanca Gloria Hortelano de Rondo, y Juan Carlos Buccaro. Sur: Salvador Narciso Cusimano. Este: Juan Carlos Buccaro. Oeste: Calle Dorrego. Diciembre 1, hora: 15. Expediente: 18709-D-2015.
Bto. 70017
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Ingeniero Agrimensor Raúl Manino mensurará aproximadamente 5200m2 de Horacio Leonidas Sergi y Jorge Rolando Sergi, pretendido por Natalia Paola, Gumersindo Andrés, Ángela Isabel, Miguel Ángel, Claudio Rafael, Juan Carlos, Claudia Graciela Cardozo y Juana Bonifacia Peralta, obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Calle La Costa s/n, Gualtallary, Tupungato, a 165m al Este de Calle La Vencedora, Costado Norte. Límites: Norteste y Noroeste: Valle Alto S.A., Sur y Suroeste: Sucesión Angelino Arenas, Sureste: Calle La Costa. Diciembre 02, hora 13:00, Expte: 22799-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Ingeniero Agrimensor Eduardo Notti, mensurará 19902has. 6364,32m2 (Ad Corpus), de Luciano Domingo Scibilia, calle Juan Cruz Videla s/n costado norte a 2Km. Al oeste de calle Elias Videla Los Arboles Tunuyan. Lugar encuentro, Escuela Río Tunuyán N°1-503 calle Juan Cruz Videla s/n Los Arboles Tunuyán. Diciembre 02, hora 14:00. Expte: 5599-D-2014.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Eduardo Sisinni agrimensor Mensurará 290,55m2, propiedad de Miguel Mancuso, obtención Título Supletorio Ley 14.159 decreto 5756/58, pretende Juana Mabel Caminiti, ubicada: Remedios Escalada 929, Coronel Dorrego, Guaymallén Límites: norte: Leandro Enrique Pulido y Salvador Tricarico, Este: Calle Remedios Encalada. Sur: Ana Maria Murgo. Oeste: Oscar Armando Moreno. Diciembre 01. Hora 10. Exped. 23.104-D-2015.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Oscar Álvarez mensurará 170,00m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez pretendiente Miguel Ángel Castro, Güemes 1544, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte: Leoncio Casilla, Sur: Gregoria Hermelinda Peletay de Ramirez, José Ramón Roldan, Este: Calle Güemes, Oeste: Francisco Garcia Ascencio. Expte. 23148-D-2015. Diciembre 01. Hora 16.
Bto. 70021
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 460,94 m2 Propietario Pedro Gregorio Dominguez y 453,11 m2 propietario Rio Diamante Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, Total: 914,05 m2, pretendidos por Graciela Valdez, Trámite Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58. Ubicación: Entre Rios esquina Paraná (NO), Monte Coman, San Rafael. Expediente 815D2015. Diciembre 2, Hora 16. Límites: Norte: Ramón Aguilera, Este: Calle Entre Rios, Oeste: Oscar Camin, Sur: Calle Paraná.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Franco Di Sanzo, Agrimensor, mensurará 390,00 m2, propietario: José Ibañez, Maza esquina Moreno (Sur Oeste), Villa Atuel, San Rafael. Expediente 3050D2015. Diciembre 03, Hora 16.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ramón Avila, Ingeniero Petróleos mensurará 215,60 m2, propiedad María Emilia del Carmen Ortiz, calle Francisco Moyano 3.404, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Diciembre 1, Hora 11. Expediente 23176D2015.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Alejandro Bresolini mensura 305.03 m2 para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58, propietario José Maldonado, pretendida: Jorge David Viani, Roxana Carmen Viani y Elizabeth Eliana Bergamin, ubicada calle Manuel Lemos 121, Distrito: Ciudad, Departamento: Maipú. Límites: N: calle Furlotti en 18.20 m., S: Lote 16 en 18.19 m de Pedro Montenegro, E: calle Lemos 17.00 m, O: Lote 18 en 16.99 m de Mario Mateo Ruggeri. Diciembre 1, Hora 17.30. Expediente 21123-D-15.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Edgardo Campos Agrimensor mensurará 300,75 m2, propiedad de Raúl Enrique Vielma Cortes, ubicada en calle Guisasola s/n y calle Belgrano, esquina Nor-Oeste Ciudad Tunuyán. Expediente Catastro Nº 23175-D-15. Diciembre 1, Hora 16:30.
Bto. 70056
24/25/26/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 336,87 m2 propiedad Marta Elvira Estrella de Cardullo, Martín Palero 28, Ciudad, Capital. Expediente 12752/C/2013. Diciembre 6, hora 17.00.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 12,00

(*)

Agrim. Mariano Rodríguez mensurará 273.60 m2 de Gil y Gil José ubicada en Calle Juan de Dios Videla Nº 651, Sexta Sección, Ciudad, Capital, Mendoza. Diciembre 7. Hora 15.00. Expte. 19973-D-2015.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 24,00

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará y fraccionará 5.137,78 m2, propiedad Federico Gerardo Sosa Rojas y otra, callejón comunero s/n con salida por Servidumbre de tránsito a Ruta Provincial 82 s/n. Del Km 24 por Ruta Prov. 82 costado Norte 251,50 m al oeste, de allí 1.020,63 m al norte por servidumbre de tránsito y Callejón comunero costado este, Sierras de Encalada, Las Heras. Cita condóminos del Callejón comunero. Punto encuentro Ruta Provincial 82 costado norte 251,50 m oeste Km 24. Expediente 11076/D/2014. Diciembre 06, hora 10.30.
Bto. 70134
26/30/11 y 1/12/2015 (3 P.) $ 60,00

(*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 10.000,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad Pablo Gilberto Ricardo Clemens o Pablo Gilberto Aicardo Clemens, calle San Alberto s/n (costado Suroeste) y callejón comunero, 4.400,00 m Noroeste Ruta Nacional 149, Uspallata, Las Heras. Diciembre 6, Hora 8:00. Se cita a terceros interesados y condóminos del callejón. Expediente 23364D2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Claudia Lopez Agrimensora mensurará 342.26 m2, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, prop. de Arnaldo Santiago Borgna, pretendida por Yanina Lourdes Obiedo Lopez, Rodrigo Luis Marcelo Yovanovich, Daiana Ruth Obiedo El Polígono I de 170.22 m. y por Eleonora Lucia Briones, Cayetano Ramón Lopez El Polígono II de 156,17 m2, calle Julio A. Roca Nº3640, General Belgrano, Guaymallén. Límite N: Calle Granaderos de San Martin, S: Calle Julio A. Roca, E: Loteo Borgna, O: Loteo Borgna, Oscar Alfredo Bergamin.

Noviembre 9, Hora 17:30. Expte. 18332-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Ingeniero Agrimensor Oscar Pelegrina mensurará 332.01 m2, propietario Maldonado de Skerl Encarnación Andrea y Skerl Ernesto Carlos, ubicación Vertiz 361 Ciudad, Godoy Cruz. Expediente 21365-D-2015. Diciembre 9, Hora 16:30.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 24,00

()*

Oscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará 269213.31 m2, aproximadamente para Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Gobierno de la Provincia De Mendoza Art. 2342, Inc. 1, pretendiente Roberto Domingo Cipolletta. Ubicación: Quiroga s/ Nº a 714.07 m al Este de calle Piovera costado Norte Gustavo Andre Lavalle. Límites: Norte: Demonte Edgardo Raul y Fuster José, Sur: calle Quiroga, Este: Rio Mendoza, Oeste: Cipolletta Carina Irene. Expediente 20527-D-2015. Diciembre 9, Hora 10:30.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Carlos Milone, Ingeniero Agrimensor mensurará 2864,09 m2 aproximadamente propiedad: «Mataloni Nazareno», Límites Norte: con calle Juan B. Justo, Sur: con calle Lavalle, Este: con Mario Andres Garcia y Vicente Gruttola, Oeste: con Félix Heriberto Sosa (pretendida por Gaston Omar Mataloni, Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58), cita calle Juan B. Justo Nº298, Ciudad, Maipú, 6 Diciembre, Hora 07:00. Expte. Nº 22425-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 48,00

()*

Ingeniero Agrimensor Pablo Canales mensurará 453 m2 aproximadamente, propietario Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini, para gestión de titulo supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Dora Lucía Morici. Límites: Norte Mario Raimundo Domizi; Sur con Carlos Vicente Morici Tarquini y Uberto Agustín Morici Tarquini; Este con Juan Mauricio Vacirca y Gonzalo José Montesinos, Oeste con calle Corrientes Sur. Ubicación calle Corrientes Sur, costado este a 65 m al sur de calle Aragón, Capilla del Rosario, Guaymallén. Diciembre 9, 9hs. Expediente 23113D2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

()*

Pedro Lorenzo Guevara, Ingeniero Agrimensor, mensurará 523,1l m2 y el 12,50% del Pasaje Comunero de Indivisión Forzosa constituido, propiedad: José Mallima, pretendientes Mónica Elizabeth, Omar y Carina Rosana Furfuri; Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, Ubicación Colon 2774. Punto encuentro: Calles Santa Rosa y Colón, esquina Noroeste, La Cieneguita, Las Heras. Diciembre 9, Hora 13,00. Límites Norte: Callejón Comunero; Sur: Carlos Washington Ordoñez, Este: Herminia A. Maturano y Otros, Oeste: José Mallima. Expediente: 1975-D-2015.
Bto. 70221
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Avisos Ley 11.867

«MACUMBA»: Vendedor: Martín Eduardo Echenique, DNI 27.595.808. Domicilio en Calle San Juan 615 Ciudad Mendoza. Direccion comercio Calle Darragueira 6811, Chacras de Coria, Luján de Cuyo, Mza. Clase de negocio «Gastronómico, restaurante, pool, bar». Expte. Municipal: 1479/C/2008; Padrón de comercio Nº 60428.
Bto. 70077
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 60,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 La Sra. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122.550 domicilio Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP 5541, Las Heras Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de **FUNDACION SMARTEST ENGLISH INSTITUTE**. CUIT 30-71413125-3 con domicilio legal en Barrio Tamarindos III, Manzana A1, Casa 6, El Plumerillo CP. 5541, Las Heras, Mendoza. Destinado al rubro Instituto de Enseñanza Privada de Idiomas ubicado en calle Beltrán Sur Nº 75 Godoy Cruz, CP 5501, Mendoza. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Beltran Sur Nº 75, Godoy Cruz Mendoza. Ciccioli, Mariana Noemi D.N.I. Nº 32.122. 550. 04/11/2015.
Bto. 70153
25/26/30/11 y 1/2/12/2015 (5 Pub.) $ 140,00

Avisos Ley 19.550

()*

ALL IN ONE SAN BENITO S.R.L. Cambio de domicilio. Se hace saber con relación a All In One San Benito SRL que conforme a lo resuelto en Acta de Reunión de Socios de fecha 16/11/2015, se ha decidido por unanimidad la modificación de la Sede Social, Legal y Fiscal de la Sociedad a calle Antonio Panza 255, Distrito Las Catitas, Departamento Santa Rosa, Provincia de Mendoza.
Bto. 121390
26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

PALOMO Y LAHOZ S.R.L. - En cumplimiento de lo normado en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Comerciales se hace saber que por Acta de Reunión de Socios unánime de fecha 15/05/2014 fueron designados y aceptados los cargos de los administradores y representantes de la sociedad. El Órgano de Administración estará integrado por la Sra. Ester Isabel Lahoz, argentina, DNI 10.482.284, de 63 años, divorciada, comerciante, quien fija domicilio en calle Anzorena 149, Godoy Cruz, Mendoza y el Sr. Manuel Lahoz, argentino, L.E. 6.896.152, casado, comerciante, de 73 años de edad, quien fija domicilio en calle Anzorena 145, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 70102
26/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

RAICES ANCONA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de julio de 2013, se designó nuevo Directorio el que ha quedado compuesto de la siguiente forma: Presidente Ricardo Omar Breccia, DNI 14.670.889; Director Suplente Carlos Alberto Breccia, DNI 13.056.561.
Bto. 70133
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

TRANSPORTES J.C. S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 11 de fecha 14 de mayo de 2015, se designó nuevo Directorio con vigencia por tres ejercicios el que quedó constituido de la siguiente forma: Directorio Titular - Presidente al Sr. Carlos Alberto Breccia DNI 13.056.561 y Director Suplente al Sr. Héctor Eduardo Breccia, DNI 11.783.673.
Bto. 70129
26/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Comuníquese la designación de nuevo Director Suplente de **ROSICLER S.A**., conforme con lo decidido en Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 02/06/2015, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Manuel Guardiola García, D.N.I. N° 32.315.980. Director Suplente: Sr. Federico Luis Colonnese, D.N.I. 31.747.381.
Bto. 70163
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

LOS CERROS Sociedad de Bolsa S.A., comunica que con fecha 24 de agosto de 2011, por Acta de Asamblea General Extraordinaria se aprobó la reducción del capital social y la modificación de su estatuto en los siguientes aspectos: Capital: Artículo Quinto, el que quedará redactado de la siguiente manera «Artículo Quinto: El Capital Social se reduce por $290.000, es decir, de la suma de $400.000 a la suma de $110.000 (ciento diez mil pesos), representado por ciento diez mil (110.000) acciones de un valor nominal de $ 1,00 cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, tendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o.1984) y demás leyes y/o disposiciones que rijan sobre la materia y serán firmados por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción». A los fines de poder recibir oposiciones si las hubiere, se constituye un domicilio de recepción para las mismas en Espejo 271, Piso 2, Oficina 4, Mendoza, Capital.
Bto. 18449
26/30/11 y 1/12/2015 (3 Pub.) $ 132,00

()*

MONTEALTO S.A. - Cambio de Directorio. Conforme al art. 60, Ley 19.550 (to. 1984) se comunica que Montealto S.A., en el domicilio de la sede social en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de Enero de 2013, procedió a efectuar el cambio de Directorio, el cual queda conformado de la siguiente manera: Director Titular: D Angiola Adriano, D.N.I.: 30.536.475. Director Suplente: D Angiola Pablo, D.N.I.: 25.666.619. Además, se establece que dichas designaciones se realizan por el término de (3) ejercicios, de conformidad con lo establecido en el estatuto social. Se designa como Presidente del Directorio al Director Titular. El Sr. D Angiola Adriano con todas las facultades y obligaciones que le otorga la Ley y el Estatuto.

Bto. 70188

26/11/2015 (1Pub.) $ 28,00

()*

CARINAE S.A. - De conformidad con lo determinado por el Art. 60 de la Ley General de Sociedades 19.550 (t.o. 1984), se hace saber que Carinae S.A. con sede social ubicada en calle Videla Aranda 2899, Cruz de Piedra, Mendoza, en Asamblea Ordinaria celebrada el 05 de mayo de 2014, procedió aelegir integrantes del órgano directivo, recayendo laelección en las siguientes personas: 1. Director titular (Presidente) Sr.: Philippe Henri Raymond Subra (D.N.I. 93.744.496); 2. Director Suplente: Señora Brigitte Marie Rose Madaule (D.N.I.. 93.744.493). La duración en el mandato de los nombrados culminará el 31 de diciembre de 2016.

Bto. 70211

26/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO BARRACAS S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30 de Abril de 2015 fue designado el nuevo Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente señor Bettati Adelmo, D.N.I. 94.071.132, y Director Suplente señora Gori Baldanzi Marisa, D.N.I. 94.778.613, ambos con mandato por un ejercicio.

Bto. 121435

26/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

CHOCOLATE S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de octubre de 2014 fue designado el nuevo Directorio de la sociedad, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente al señor Ezequiel Angel Bañuls, D.N.I. 28.247.190, y Director Suplente a la señora Flavia Beatriz Bañuls, D.N.I. 26.219.500, ambos con mandato por tres ejercicios.

Bto. 121436

26/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

Se comunica que con fecha 05 de enero de 2015 se realizó la reunión de socios Nº 8 de **PATTI REFRIGERACIÓN S.R.L.**, donde se decidio que el Sr. Patti Giuseppe, D.N.I. 93.958.164, ocupe el cargo de gerente de la sociedad hasta el término de un ejercicio.

Bto. 70206

26/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

AGRICOLA FEN S.A. - Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 10 de agosto de 2015 se resolvió designar al nuevo directorio con mandato hasta el 30 de abril del 2016. Unico director titular y presidente Paulo Germán Rodríguez Buteler, DNI 31.285.976 y Unico Director Suplente, Sebastián Juán Gabriel Scilio, DNI 31.159.493.

Bto. 70192

26/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS ZORZAL comunica que por Asamblea General Ordinaria del 25/08/2015, se designó como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Mauricio Boullaude con D.N.I. 21.949.540, designar a Gerardo Guillermo Michelini con D.N.I. 21.372.907 como Director Titular, y designar al Sr Juan Pablo Michelini D.N.I. 29.008.183 y a la Srta. Mariela Natalia Legrottaglie D.N.I 30.055.861 como directores suplentes.

Bto. 70173

26/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

GASNAT S.A. - Acta De Asamblea General Ordinaria Nº 9 Fecha 11 de julio de 2014. Hora de inicio 18 Hs. Lugar Boulogne Sur Mer 2020, Las Heras - Pcia de Mendoza, Socios: Alejandro Jaliff (500 acciones ordinarias) DNI 10973626, Henry Omar Martini (500 acciones ordinarias) LE 6557527, Andrés Arturo Cruz (500 acciones ordinarias) DNI 23547018, Temario: Gestión Directorio, Elección nuevo directorio. En la fecha y lugar indicados ut supra, sede social de GASNAT Sociedad Anónima, se constituye la Asamblea General Ordinaria con la totalidad de los accionistas, cuya nómina y firma figuran en el libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea Generales, que representan el 100% del Capital Social, cumpliendo en consecuencia con el recaudo de unanimidad, según Art. 237 ley 19550, a los efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1 Directorio saliente, aprobación de su gestión. 2 Elección de nuevo presidente de Directorio y Director suplente Iniciada la sesión, informa el Sr. Alejandro Jaliff, con relación al primer punto del orden del día. Se pasa a considerar el 1 er punto del Orden del Día. Se expide el socio Henry Martini, mocionando la aprobación del la gestión del directorio saliente. Finalmente se pone a consideración el segundo punto del Orden del Día, conforme al Estatuto, procediéndose a elegir nuevo presidente del Directorio y un Director suplente. Es mocionada la designación del Sr. PABLO HERNAN MARTINI, DNI 23.860.710, como PRESIDENTE del Directorio, quien se encuentra presente, la misma es sometida a votación y aprobada por unanimidad. Se somete a consideración la elección del Director suplente, lo que por unanimidad de la Asamblea, recae en el persona de Andrés Arturo Cruz, DNI 23.547.018. Ambos directores designados aceptan sus cargos y firman la presente acta. La asamblea delega en el Directorio, la determinación de la remuneración que deban percibir eventualmente. No habiendo mas temas que considerar, se da por finalizada la reunión, siendo la 20 hs y firmando los accionistas asistentes y el Sr. Pablo Hernan Martini, elegido Director Titular (Presidente)

Bto. 70226

26/11/2015 (1 Pub.) $ 84,00

()*

HOGAMAR SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que de conformidad a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2.015, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Marta Edith Marconi, DNI 18.453.285; primer Director titular: María Marta Herrera, LC 5.874.547; segundo Director titular: Miriam Beatriz Marconi, DNI 22.754.565; primer director suplente: Juan Antonio Ferrera, DNI 16.447.242; segundo director suplente: Héctor Eugenio Moreno, DNI 20.275.737 y tercer director suplente: Idemar Delio Marconi, LE 8.153.309. El período es por tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cierra el 30 de Junio de 2.018, pudiendo ser reelegidos.

Bto. 70233

26/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

TRANSPORTES MAURI S.A. - Comunica que de conformidad a lo aprobado en Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 2.015, el directorio queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: María de Los Ángeles Mauri, DNI Nº 26.361.160; Director titular: Heber Fabián Mauri, DNI Nº 17.464.228; director suplente: María Gabriela Mauri, DNI 20.356.365. El período es por tres ejercicios, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cierra el 30 de abril de 2018, pudiendo ser reelegidos.

Bto. 70234

26/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

ELIAS HERMANOS S.A. - Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de ELIAS HERMANOS S.A. con la presencia del Sr. Hugo Osvaldo Elías, DNI: 10.037.362 y Vicepresidente 1º Sr. Sergio Omar Elías DNI: 11.783.529 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 17, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 17 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 17". Quienes establecen domicilio especial en Verdaguer 330- Ciudad de Mendoza.

Bto. 70251

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

ASTRUMI S.A. - Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de ASTRUMI S.A. con la presencia de la Sra. Mirta María Zanni DNI: 06.144.714, Sr. Sebastián Justo Sanz DNI: 24.278.919 y Srta. Nerina Mirta Sanz DNI: 25.622.341 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 10, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 10 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 10". Quienes establecen domicilio especial en Carril Nacional 6761, Rodeo de La Cruz, Mendoza

Bto. 70225

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

REPUESTOS SANZ S.A. - Comunica que con fecha 24 de Noviembre de 2015, se reunió el Directorio de Repuestos Sanz S.A. con la presencia de Sra. Mirta María Zanni, DNI: 06.144.714, Sr. Sebastián Justo Sanz, DNI: 24.278.919 y Nerina Mirta Sanz, DNI: 25.622.341 para convocar a Asamblea Ordinaria el día 04-12-2015 a las 11:00 hs. con el objeto de tratar los siguientes temas: designación de Accionistas para que firmen las actas, aprobación del balance correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31-07-2015, tratamiento de los Resultados obtenidos en el Ejercicio Nº 10, aprobación de Retribución de Directores en el Ejercicio Nº 10 y aprobación de la Gestión de los Directores en el Ejercicio Nº 10". Quienes establecen domicilio especial en Carril Nacional 6761, Rodeo de La Cruz, Mendoza.

Bto. 70224

26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (5 Pub.) $ 160,00

()*

SERVICIOS GRAFICOS BYM S.R.L. - Informa. Designación del Sr. JUAN CARLOS MORA, argentino, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.897.420, nacido el 11/06/1957, casado y con domicilio en Barrio Villa Michelo, Mzna. «B», casa «8», Departamento Maipú, Provincia de Mendoza, como Gerente de la Sociedad, por tiempo indefinido, conforme lo resuelto en Acta de Reunión de Socios Ordinaria Nº 6, celebrada en fecha 29/04/2015. De acuerdo con lo resuelto en Acta anteriormente relacionada, se ha procedido a nombrar como Gerente de la Sociedad, quien ejercerá la administración, representación legal y uso de la firma social por tiempo indefinido y de manera unipersonal, de acuerdo con lo establecido por el Contrato Social. La aceptación del cargo y declaración bajo fe de Juramento no encontrarse comprendidos bajo ninguna Incompatibilidad o prohibición para Desempeñar su cargo.

Bto. 70215

26/11/2015 (1 Pub.) $ 32,00

()*

INDUSTRIAS FRUTÍCOLAS DE SAN RAFAEL S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que la Asamblea Ordinaria N° 206 de fecha 27/10/2015, resolvió revocar los mandatos de los Sres. Tito Biagini (DNI N° 14.525.648) como Director Titular y Presidente y de Marcelo Fabián Da Riva (DNI N° 17.505.743) como Director Titular y efectuar nuevas designaciones. En virtud de las decisiones adoptadas por dicha Asamblea y de conformidad con el Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 563 de fecha 27/10/2015, el Directorio ha quedado constituido por: Directores Titulares: Presidente: Juan Manuel Rubio (DNI N° 25.158.436); Vicepresidente: Hugo Javier Gaido (DNI N° 8.582.261) y Miguel Ángel Sostres (DNI N° 13.458.597); Director Suplente: Pablo Edgardo Pérez Burgos (DNI N° 17.640.271). Todos ellos fijan domicilio especial en Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza y ejercerán sus funciones, por única vez, hasta la asamblea que trate los estados financieros que cierren el 31/12/2015.

Bto. 70230

26/11/2015 (1 Pub.) $ 40,00

()*

VIÑAS ARGENTINAS S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que la Asamblea Ordinaria N° 40 de fecha 27/10/2015, resolvió revocar los mandatos de los Sres. Tito Biagini (DNI N° 14.525.648) como Director Titular y Presidente y de Marcelo Fabián Da Riva (DNI N° 17.505.743) y Antonio Torre (DNI N°10.763.375) como Directores Suplentes y efectuar nuevas designaciones. En virtud de las decisiones adoptadas por dicha Asamblea y de conformidad con el Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 186 de fecha 27/10/2015, el Directorio ha quedado constituido por: Directores Titulares: Presidente: Juan Manuel Rubio (DNI N° 25.158.436); Vicepresidente: Hugo Javier Gaido (DNI N° 8.582.261) y Miguel Ángel Sostres (DNI N° 13.458.597); Directores Suplentes: Pablo Edgardo Pérez Burgos (DNI N° 17.640.271) y Pablo Fabián Mazzucchelli (DNI 17.515.013). Todos ellos fijan domicilio especial en Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza y ejercerán sus funciones, por única vez, hasta la asamblea que trate los estados financieros que cierren el 31/12/2015.

Bto. 70229

26/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

()*

ACONIF S. A. - Comunica que la sociedad ha renovado autoridades. El acto fue realizado el día 24 de Febrero de 2015, donde fueron electos como Presidente NICOLÁS PABLO LIMERES D.N.I. 28.167.349 y como Director Suplente Álvaro Néstor Bulacios con DNI 30.418.254, ambos por tres ejercicios comerciales que con vencimiento el día 31/12/2017.

Bto. 70198

26/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

SOCIEDAD DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS S.A. - De conformidad con el Art. 60 de la Ley 19550 se comunica que la Asamblea Ordinaria N° 67 de fecha 27/10/2015, resolvió revocar los mandatos de los Sres. Tito Biagini (DNI N° 14.525.648) como Director Titular y Presidente y de Marcelo Fabián Da Riva (DNI N° 17.505.743) como Director Titular y efectuar nuevas designaciones. En virtud de las decisiones adoptadas por dicha Asamblea y de conformidad con el Acta de Directorio de Distribución de Cargos N° 729 de fecha 27/10/2015, el Directorio ha quedado constituido por: Directores Titulares: Presidente: Juan Manuel Rubio (DNI N° 25.158.436); Vicepresidente: Hugo Javier Gaido (DNI N° 8.582.261) y Miguel Ángel Sostres (DNI N° 13.458.597); Director Suplente: Pablo Edgardo Pérez Burgos (DNI N° 17.640.271). Todos ellos fijan domicilio especial en Carril Rodríguez Peña 4447, Coquimbito, Maipú, Provincia de Mendoza y ejercerán sus funciones, por única vez, hasta la asamblea que trate los estados financieros que cierren el 31/12/2015.

Bto. 70231

26/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

Licitaciones

MINISTERIO DE TRABAJO JUSTICIA Y GOBIERNO
Subsecretaría de Trabajo y Empleo
Nº de Compra: 5001/2015

Nombre: Licitación Alquiler Santa Rosa. Solicitud de alquiler de inmueble.

Fecha apertura: 09/12/2015 - 10.00 hs.

Presupuesto: $ 5.000 mensuales.

Lugar de apertura: Subsecretaría de Trabajo y Empleo. San Martín 601, Oficina Habilitación.

Presupuesto y demás que indica el Dcto. 1000.

25/26/30/11 y 1/2/3/12/2015 (6 Pub.) s/cargo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 00018470/2015)
Licitación Pública N° 09/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra: Mendoza - Universidad Nacional de Cuyo - Jardines Maternales Caritas Dulces y Semillitas Construcción Edificios

Presupuesto Oficial $ 13.850.000,00

Valor del Pliego $ 4.000,00

Garantía de Licitación $ 138.500,00

Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.

Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el

mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas.
Bto. 18461
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(Expte. - Rec: 0016698/2015)
Licitación Pública N° 10/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de diciembre de 2015, a las 12:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza – Campus Sur - Liceo Agrícola y Enológico –
Ampliación bloque de aulas
Presupuesto Oficial $ 22.132.787,92
Valor del Pliego $ 6.000,00
Garantía de Licitación $ 221.327,88
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 28 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 12:00 horas, del día 29 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 29 de diciembre de 2015 a las 12:00 horas.
Bto. 18460
13/16/17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/12/2015 (15 Pub.) $ 900,00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Coordinación de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios
(EXP - REC: 0018042/2015)
Licitación Pública N° 11/2015

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de diciembre 2015, a las 10:00 horas, para contratar por el sistema de Ajuste Alzado, la ejecución de la siguiente obra:
Mendoza - Centro Universitario - Construcción Edificio de Maestranza UNCuyo
Presupuesto Oficial: $ 9.248.081,22
Valor del Pliego: $ 3.000,00
Garantía de Licitación: $ 92.480.81
Consulta y Venta de Pliegos: Los interesados en formular propuestas podrán consultar y comprar los Pliegos de la Licitación, hasta el día 29 de diciembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas, en la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza.
Presentación de Ofertas: Las propuestas se presentarán en el mencionado domicilio, de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas y hasta las 10:00 horas, del día 30 de diciembre de 2015.
Acto de Apertura: Se realizará en la sede de la Coordinación de Infraestructura Mantenimiento y Servicios, sito en Sector 8, Planta Baja, Facultad de Ciencias Médicas, Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 30 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas.
Bto. 60165
17/18/19/20/23/24/25/26/30/11 y 1/2/3/4/9/10/12/2015 (15 P.) $ 900,00

PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública

Aviso de prórroga del llamado y apertura de la Licitación Pública Nº 13-D4-15
La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la prórroga del llamado y apertura a Licitación Pública para la siguiente obra:
Licitación Pública N° 13-D4-15
Provisión y colocación de Ascensor para el Edificio del 4° Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad.
Tipo de licitación: Pública
Prorrogar la apertura para el día: 21/12/2015, suspendiendo y dejando sin efecto la que fuera publicada en edictos de los días 16 y 17 de noviembre de 2015.
Hora de apertura: 10.30 horas
Lugar de apertura: Avda. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Presupuesto oficial: $ 722.089,67 (Pesos setecientos veintidós mil ochocientos noventa con 67/100)
Valor del pliego $ 0,00 (sin costo)
Fecha de entrega del pliego: A partir del 26/11/2015
Lugar de entrega del pliego: Av. Pedro Molina 748 - 1º Piso - Mendoza (5500) - D.N.V.
Bto. 70168
25/26/11/2015 (2 Pub.) $ 104,00

(*)
MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ
(Mendoza)

Llámese a licitación pública para contratar lo siguiente:
Nº 98/2015 Objeto: «Contratación de servicio de telefonía móvil».
Expte.: 20601/2015
Fecha de Apertura: 14/12/2015
Hora: 08:00 hs.
Precio Carpeta: $ 1.000,00.-
Presupuesto oficial: $ 1.008.000,00
26/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)
GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS
Licitaciones Públicas

Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela N° 1-749 «Sin Nombre» - Dpto. de Las Heras.
Licitación: 5022/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 17/12/15 a las 10:00hs
Presupuesto Oficial: $ 720.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 7-013 «Sin nombre «- Dpto. de Lavalle.

Licitación: 5023/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 17/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 540.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 3-241 «Sin nombre «- Dpto. de Maipú.

Licitación: 5024/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 18/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 432.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 2-026 «Nuestra Señora de Luján» - Dpto. de San Rafael.

Licitación: 5025/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 18/12/15 a las 13:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 648.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Deleg. Centro Sur- Dpto. de Tunuyán.

Licitación: 5026/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 21/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 900.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 6-002 «Dolores Prats de Huisi» - Ciudad de Mendoza.

Licitación: 5027/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 21/12/15 a las 13:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 648.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 3-490 «Santa María del Silencio» - Dpto. de San Rafael.

Licitación: 5028/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 23/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 936.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de Junta Calificadora de Nivel Inicial, Primaria y Otros - Ciudad de Mendoza.

Licitación: 5029/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 23/12/15 a las 13:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.440.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 2-046 «Prof. María Esther Reta» - Dpto. de Guaymallén.

Licitación: 5030/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 28/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 540.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 4-139 «Ernesto Sábato» - Dpto. de Godoy Cruz.

Licitación: 5031/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección

General de Escuelas
Apertura: 28/12/15 a las 13:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 720.000,00
Alquiler de inmueble con destino al funcionamiento de la Escuela 3-034 «Maestro Julio Andrés Mercado» - Dpto. de Malargüe.

Licitación: 5032/2015 - CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 29/12/15 a las 09:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 648.000,00
Servicio de Transporte destinado a la Escuela 4-105 «Sin Nombre» Dpto. de Gral. Alvear.

Licitación: 1006/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 18/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 379.000,00
Servicio de Transporte destinado a la Escuela 1-386 «Jerónimo Rezzoagli» Dpto. de Junín.

Licitación: 1007/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 21/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 2.177.280,00
Servicio de Transporte destinado a la Escuela 1-432 «Presbítero Pedro Pascual Olguín» Dpto. de Rivadavia.

Licitación: 1008/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 23/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.950.480,00
Servicio de Transporte destinado a la Escuela 1-201 «José M. Molina» Dpto. de Junín.

Licitación: 1009/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 28/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.829.520,00
Servicio de Transporte destinado a la Escuela 1-549 «Eusebio Blanco» Dpto. de Rivadavia.

Licitación: 1010/2015- CUC 218
Repartición Destino: Dirección General de Escuelas
Apertura: 29/12/15 a las 11:00hs.
Presupuesto Oficial: $ 1.920.000,00
Pliegos de Condiciones: Subdirección de Compras DGE, sita en Casa de Gobierno, Ala Este, 3º Piso, Mendoza.
Lugar de *Apertura*: Subdirección de Compras-DGE, sita en Casa de Gobierno Ala Este, 3º piso, Mendoza.
Consulta por Internet: www.compras.mendoza.gov.ar
26/11/2015 (1 Pub.) S/cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION
SEDE CENTRAL

Objeto: «Adquisición camiones para el D.G.I.»
Licitación Pública N° 13/2015
Expediente N° 746.289-2-2015
Fecha y hora de apertura de la Licitación: Prórroga 15/12/15 - 10.00 hs.
Lugar de apertura: Dpto. Compras y Contrataciones - Avda. España y Barcala - Cdad.
Valor del Pliego: $ 2.000,00
La documentación podrá ser consultada y solicitada por los interesados en Dpto. Compras y Contrataciones de Sede Central, Avda. España y Barcala - Ciudad - Mendoza, lugar donde se realizará el acto licitatorio. Asimismo se puede consultar los pliegos en la página web del Organismo: (www.agua.gob.ar)
26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL
LUIS LAGOMAGGIORE

Licitación Pública para la adquisición de productos médicos
Bajo el expediente N° 4554-D-2015
Número de licitación: 4554
Fecha de apertura de ofertas: 18/12/2015
Hora de apertura de ofertas: 10.00 hs.
Valor del pliego: $ 0 (Cero pesos)
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

(*)

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL
LUIS LAGOMAGGIORE

Licitación Pública para la adquisición de monodrogas
Bajo el expediente N° 4553-D-2015
Número de licitación: 4553
Fecha de apertura de ofertas: 18/12/2015
Hora de apertura de ofertas: 9.00 hs.
Valor del pliego: $ 0 (Cero pesos)
Informes de venta de pliegos y consultas: En Oficina de Compras y Suministros del Hospital Luis Lagomaggiore (Timoteo Gordillo s/n Ciudad - Mendoza. Teléfono: 0261- 4134625 - 4134626 - 4256136).
26/11/2015 (1 P.) S/Cargo

Fe de erratas

(*)

La Comisión Directiva de la **ASOCIACION DE IGLESIA DE JESUCRISTO,** presenta fe de erratas solicitando la publicación del 2º orden del día del edicto de fecha 20/11/2015 el cual se obvió y en el mismo se tratará la aprobación de memoria y balances pendientes para la regularización de la Asociación ante las autoridades.
Bto. 70116
26/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

En edicto «Orden Juez 2° Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli Martillero Matrícula 1784, Autos 68757/T/A, caratulados **«AFIP. c/RIPIARENA S.A.C.I. p/EJECUCION FISCAL»,** publicado día 23-24/11/15, donde dice «... rematará día 30 noviembre 2015. 11:00 horas», corresponde «día 30 noviembre 2015, 12:00 horas».
Bto. 70172
26/30/11/2015 (2 Pub.) $ 24,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.825.184,90
Entrada día: 25/11/2015	$ 9.056,05
Total:	$ 1.834.240,95

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar